

2ej
110



Universidad Nacional Autónoma de México

FACULTAD DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION

LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD Y SU RELACION
CON LA REPRESENTACION DE ESTADOS FINANCIEROS

SEMINARIO DE INVESTIGACION CONTABLE

QUE ES OPCION AL GRADO DE

LICENCIADO EN CONTADURIA PRESENTA:
ANGEL JUVENCIO RECOVA ROMERO

PROFESOR DEL SEMINARIO:

C.P. SEBASTIAN HINOJOSA COVARRUBIAS

AÑO DE TERMINACION: 87-1



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

INDICE

	Pag.
Capitulo I.- Comentarios Generales	3
A) Estado de Posición Financiera	3
B) Estado de Resultados	7
C) Estado de Origen y Aplicación de Recursos	9
D) La Inflación	11
Capitulo II.- Principios de Contabilidad	14
A) Definición y Clasificación	14
B) Principio de Valor Histórico Original	18
C) Principio de Período Contable	19
D) Principio de Realización	20
E) Principio de Consistencia	22
F) Principio de Importancia Relativa	25
G) Principio de Revelación Suficiente	29
H) Procedimientos para que los Principios de Contabilidad sigan siendo vigentes en Epocas de Inflación	32
Capitulo III.- Métodos para la Actualización de Cifras	34
A) Ajuste por cambios en el Nivel General de Precios	34
B) Actualización por Costos Específicos	36
Capitulo IV.- Caso Práctico y Lineamientos Particulares de Aplicación a los diferentes conceptos de la Información Financiera	38
A) Actualización de la Información Financiera al 31 de Diciembre de 1984, cierre del ejercicio anterior	47
B) Actualización de Inmuebles, Planta y Equipo a su costo y su Depreciación por el año de 1985	55
C) Actualización de Inventarios y Costo de Ventas bajo el Método de Ajustes por cambios en el Nivel General de Precios	63

	Pag.
D) Determinación de los Resultados Cambiarios	69
E) Actualización del Capital Contable	72
F) Integración de la Actualización al 31 de - Diciembre de 1985	79
G) Actualización de la Información Financiera al 31 de Diciembre de 1984 cierre del ejer- cicio anterior	93
H) Actualización de Inmuebles, Planta y Equipo así como su depreciación	96
I) Actualización del Inventario y Costo de - Ventas	102
J) Integración de la Actualización al 31 de - Diciembre de 1985	106
Conclusiones	113
Bibliografía	114

CAPITULO I.- COMENTARIOS GENERALES

A) ESTADO DE POSICION FINANCIERA O BALANCE GENERAL

La historia palpa hechos que sucedieron al traves del tiempo, - estos hechos narran como el hombre, en su vida rudimentaria se veía en la necesidad de hacer intercambio de utensilios con sus semejantes, esto poco a poco fue evolucionando, los utensilios se convirtieron en productos, así como se intercambian productos por otros productos, luego el intercambio es por dinero; todo esto tra jo como consecuencia una forma de hacer un control de lo que se compraba y se vendía.

Este control trae consigo información de tipo financiero, que - lleva a la formulación de estados financieros, los cuales son una fuente de información importante para las empresas en el ámbito co mercial actual.

Estos estados financieros básicos son: el estado de posición finan ciera (balance general), estado de resultados, estado de origen y aplicación de recursos, los cuales se explicaran más adelante.

"El Balance General" Es el estado financiero en el cual se pre- senta la situación financiera en que se encuentra la empresa en una fecha determinada, mediante la descripción de su activo (circu- lante, fijo y diferido), su pasivo (circulante, fijo y diferido) y su capital contable (capital social más utilidades o menos pérdida)

"El Activo Circulante" Es el grupo formado por los recursos (acti- vos) con los cuales la empresa lleva a cabo directamente sus opera- ciones principales, es decir, la compra y venta de bienes y servi- cios; en el balance general se presentan de la siguiente manera:

ACTIVO CIRCULANTE

Caja

Bancos

Clientes

Documentos por cobrar a corto plazo

Deudores Diversos

Mercancías (inventarios o almacén)

"El Activo Fijo" Es el grupo formado por los recursos que han sido adquiridos con el fin de que presten un servicio a la empresa al desarrollar sus actividades de producción y distribución, y no para ser vendidos, su presentación en el balance general es como sigue:

ACTIVO FIJO

Terrenos
 Edificios
 Maquinaria y Equipo
 Equipo de Oficina
 Equipo de Reparte
 Equipo de Transporte
 Depósitos en Garantía
 Acciones, Bonos y Valores

Hay que considerar además su respectiva depreciación acumulada en edificios, maquinaria y diferentes equipos.

"El Activo Diferido" En este grupo se presentan los conceptos que representan para la empresa el derecho a percibir un servicio ó a disponer de determinados bienes durante un lapso futuro, generalmente derivado de pagos efectuados por anticipado ó de la adquisición de bienes materiales que serán utilizados con posterioridad; su presentación en el balance general es la siguiente:

ACTIVO DIFERIDO

Gastos de Instalación
 Gastos de Organización
 Rentas Pagadas por Anticipado
 Intereses Pagados por Anticipado
 Primas de Seguro Pagadas por Anticipado
 Papelería y útiles de Escritorio
 Propaganda y Publicidad

"El Pasivo Circulante" Grupo formado por las deudas que tiene que pagar la empresa a corto plazo (a menos de un año), tales como compromisos a crédito ó préstamos recibidos; su presentación en el balance general es la siguiente:

PASIVO CIRCULANTE

Proveedores

Documentos por Pagar

Acreedores Diversos

Intereses por Pagar

Impuestos por Pagar

Anticipos Recibidos de Clientes

"Pasivo Fijo" A este grupo le integran deudas que deben cubrirse a largo plazo (más de un año) generalmente se originan estas deudas por la adquisición de bienes inmuebles, como son los terrenos y - los edificios, presentándose la obligación bajo el título de Acreedores Hipotecarios y en algunos casos por la adquisición de otros bienes del activo fijo, como maquinaria y otros equipos que se garantizan suscribiendo documentos, que se presentan bajo el título de Documentos por Pagar a Largo Plazo, su presentación en el balance general es la siguiente:

PASIVO FIJO

Documentos por Pagar a Largo Plazo

Acreedores Hipotecarios

Obligaciones en Circulación

"Pasivo Diferido" Bajo este grupo se presentan los ingresos que recibe la empresa anticipadamente a la prestación de sus servicios, generalmente se trata de intereses y rentas cobradas por anticipado; su presentación en el balance es la siguiente:

PASIVO DIFERIDO

Rentas Cobradas por Anticipado

Intereses Cobrados por Anticipado

Utilidades por Realizar en Ventas en Abonos

"El Capital Contable" Representa la inversión de los accionistas o socios en una entidad y consiste normalmente en las aportaciones, más las utilidades retenidas é menos las pérdidas acumuladas, más otro tipo de superávit, en su caso.

El Capital Social está representado por acciones é partes sociales que han sido emitidas a los accionistas o socios como evidencia de

su participación en la entidad.

El Superávit ganado está representado por las utilidades generadas en el curso normal de las operaciones de la entidad y que han sido retenidas en la misma ya sea por requisitos legales o por decisión de los accionistas. Las utilidades retenidas por disposición legal son segregadas en la contabilidad en una cuenta especial y este - criterio es aplicado también cuando los accionistas deciden separar ciertas utilidades para constituir reservas con fines específicos.

El Déficit está representado por las pérdidas generadas en el curso normal de las operaciones de la entidad, cuando este es el caso además puede haber pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores.

El Capital Contable se presenta en el balance de la siguiente forma:

CAPITAL CONTABLE

Capital Social

Utilidad del Ejercicio

Pérdidas Acumuladas

El Estado de Posición Financiera o Balance General es un estado estático, es decir, que se formula a una fecha determinada; toda la información que contiene dicho estado es una fuente muy importante para propios y extraños, accionistas, Secretaría de Hacienda, proveedores, acreedores e inversionistas, ya que su información detallada indica cantidades exactas de las diferentes cuentas que conforman el activo, el pasivo y el capital contable, cantidades acumuladas hasta esa fecha que para interés interno tiene su beneficio en la medida de como tomar decisiones acerca de sus compras, - sus ventas, sus gastos etc, para poder tratar de situarse en la - realidad de la empresa y en el mundo comercial que se mueve la sig ma.

B) ESTADO DE RESULTADOS O ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

"El Estado de Resultados" Es el estado financiero que presenta la determinación de la utilidad o la pérdida con que se afecta el capital contable o patrimonio de la entidad como consecuencia de las operaciones practicadas por la misma durante un período determinado mediante la descripción de los diferentes conceptos de ingresos y egresos que tales operaciones provocaren.

El Estado de Resultados está formado por varios conceptos: ventas, costo de ventas, gastos de operación que se subdividen en gastos de venta y gastos de administración, productos y gastos financieros; otros productos y otros gastos, de los cuales se dará una breve explicación.

"Las Ventas" Son los ingresos que se obtienen de la venta de la mercancía.

"El Costo de Ventas" Es el costo para la empresa de la mercancía - entregada en venta.

"Los Gastos de Operación" Son una serie de erogaciones como son - sueldos, rentas, energía eléctrica, teléfonos, telegrafos, correos etc, los cuales se subclasifican en gastos de venta y gastos de administración.

"Los Gastos de Venta" Son los gastos originados por la realización directa de las ventas, como son, sueldos de personal del departamento de ventas, comisiones a vendedores, rentas, energía eléctrica y otros servicios consumidos en el desarrollo de esta función.

"Los Gastos de Administración" Son los gastos originados en el desarrollo de la función administrativa, como son sueldos del personal administrativo, rentas, energía eléctrica, teléfonos, correos y otros servicios consumidos en el desarrollo de esta función.

"Los Productos y Gastos Financieros"

"Los Productos Financieros" En estos se presentan las ganancias derivadas de inversiones u otras operaciones estrictamente financieras tales como dividendos obtenidos sobre acciones adquiridas de otras empresas, intereses ganados sobre préstamos otorgados, descuentos obtenidos por pronto pago.

"Los Gastos Financieros" En estos se presentan las erogaciones provocadas por el uso de dinero u otros bienes y servicios obtenidos a crédito generando intereses a cargo de la empresa, también son los gastos de cobranza y las comisiones que se pagan a bancos u otras instituciones por efectuar los cobros en nombre de la empresa.

"Otros Productos y Otros Gastos"

"Otros Productos" En estos se presentan las ganancias derivadas de rentas percibidas por el arrendamiento de locales u otros bienes, las utilidades en venta de activos fijos, las comisiones ganadas por ventas de mercancías en comisión, etc.

"Otros Gastos" Se presentan las erogaciones provocadas por donativos a instituciones de beneficencia, obsequios al personal, pérdidas de ventas de activos fijos.

El Estado de Resultados es muy importante internamente, ya que, se deriva el objetivo principal de una empresa, es decir, en este se sabe la utilidad o pérdida que hay en un período. Los diferentes conceptos que lo conforman dan como resultado final la utilidad antes de impuestos, de este resultado se deriva la utilidad del ejercicio e impuestos por pagar, que se integran al balance general.

C) ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE RECURSOS

Tradicionalmente, se ha considerado que con la elaboración de estados que muestren los resultados de las operaciones de una entidad por un período determinado y su situación financiera a una fecha dada, se da cumplimiento al principio de revelación suficiente.

Sin embargo, el crecimiento y desarrollo de los negocios en la época actual, así como la complejidad que traen aparejada, han hecho palpable la necesidad de información adicional que refleje directamente las fuentes y orígenes de los recursos (principio de dualidad económica) a que acude la entidad, así como la aplicación e empleo de dichos recursos en el mismo período, e expresado en otros términos, los cambios ocurridos en la situación financiera de la entidad entre dos fechas. La necesidad de satisfacer esta nueva exigencia de información ha hecho que surja un nuevo estado financiero, inicialmente con carácter complementario, que ha recibido diferentes nombres (entre los más comúnmente usados están los de estado de origen y aplicación de recursos, estado de origen y aplicación de fondos, estado de cambios en la posición financiera, estado de cambios en la situación financiera).

La Comisión de Principios de Contabilidad del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, consciente de la necesidad de contar con información completa, considera que la presentación de un estado de cambios en la situación financiera es necesaria y debe presentarse como información básica al igual a la que presentan el estado de resultados y el balance general y así cumplir con el principio de revelación suficiente.

Los objetivos del estado de cambios en la situación financiera son

- a) Resumir las actividades de una entidad económica en cuanto a financiamiento e inversión, mostrando la generación de recursos provenientes de las operaciones del período.
- b) Proporcionar información completa sobre los cambios en la situación financiera durante el período.

El punto de partida para la elaboración del estado de cambios en la situación financiera, lo constituye un balance comparativo. Las diferencias resultantes de la comparación de estos balances, constituyen lo que se conoce como orígenes y aplicaciones de recursos, a los que hay que efectuar ciertos ajustes para que muestren con propiedad lo que fue el origen total e la aplicación total de los recursos; como por ejemplo, el que debe hacerse a la diferencia - que arrojan las cuentas de activo fijo, la cual constituye un neto de orígenes y aplicaciones derivadas de retiros y de nuevas adquisiciones.

Los orígenes de recursos están representados por disminuciones de activos, aumentos de pasivos y aumentos de capital contable. Las aplicaciones de recursos están representadas por aumentos de activos, disminuciones de pasivos y disminuciones de capital contable. Ampliando un poco lo expresado anteriormente y en forma ilustrativa se mencionan los principales orígenes y aplicaciones de recursos.

Origen de recursos

- a) Aumentos de capital contable
 - 1. Por utilidades
 - 2. Por aumento de capital
- b) Aumentos de pasivos a largo plazo
- c) Disminución de activos no circulantes
 - 1. Depreciación y amortización
 - 2. Por ventas
- d) Disminución de capital de trabajo

Aplicación de recursos

- a) Disminuciones de capital contable
 - 1. Por pérdidas
 - 2. Por utilidades distribuidas e retiros de capital
- b) Aumentos de activos no circulantes
- c) Disminuciones de pasivos a largo plazo
- d) Aumentos de capital de trabajo

D) LA INFLACION

"La inflación es una enfermedad, peligrosa y a veces fatal, que si no se remedia a tiempo puede destruir a una sociedad"

La inflación se produce cuando la cantidad de dinero aumenta más rápidamente que la de los bienes y servicios; cuanto mayor es el incremento de la cantidad de dinero por unidad de producción, la tasa de inflación es más alta.

Según se aprecia, este concepto sobre inflación es uno de los enfoques más contundentes acerca del fenómeno y es precisamente ese desequilibrio entre oferta y demanda lo que provoca el incremento de precios, e sea, existe mayor circulación de dinero no alcanzando consecuentemente, los pocos bienes y servicios de que se dispone para satisfacer la demanda, resultando que los precios se disparan.

CAUSAS DE LA INFLACION

De acuerdo con los seguidores de esta teoría, la causa principal de la inflación es el aumento de circulante monetario. Al respecto también existen diferentes puntos de vista de las causas por las cuales se aumenta el circulante monetario. Una de las principales razones por las que aumenta éste son los déficits en el presupuesto gubernamental. Para cubrirlos se acude a diversos recursos como pueden ser: el incremento de los impuestos; financiamientos tanto internos como externos; emisión de moneda que, de acuerdo con estas teorías es el recurso más grave puesto que aumenta el dinero en circulación sin tener como apoyo un incremento también en la producción. Según esto, la solución es aparentemente sencilla: no tener déficits gubernamentales, mismos que son originados por:

- La aplicación de políticas gubernamentales para redistribuir mejor el ingreso entre la población.
- Las mismas exigencias de la sociedad de obtener:
 - Mayor salario
 - Más beneficios
 - Mejorar la salud y, en general, vivir mejor

- Lograr un crecimiento sostenido que genere más empleos y aleje la terrible desocupación.
- Gastos excesivos y dispendiosos en los propios gobiernos.

Otra causa de la inflación, es el déficit en la productividad, sin embargo, ésta es una causa secundaria. En México tenemos actualmente altas tasas de crecimiento y la inflación continúa. Pero, debemos estar conscientes que ese crecimiento de nuestra economía no será efectivo si no está apoyado en un incremento de la productividad en todos los niveles.

Igualmente, existen factores psicológicos, como temer del inversionista quien, ante la incertidumbre, experta sus capitales a otros países acentuando la descapitalización en las empresas.

Otras causas son las compras de pánico, derivadas también de la incertidumbre y del temer a futuros incrementos de precios, provocando mayores consumos y, consecuentemente desequilibrando nuevamente esa igualdad de oferta y demanda. También genera especulación; muchas veces el observar que los precios suben provoca que los recursos se canalicen a otro tipo de inversiones como los inmuebles, y, en general, bienes con los que se puede hacer frente a la inflación y éste indudablemente provoca restar recursos a las inversiones productivas y, limitar consecuentemente nuestro desarrollo industrial.

QUE EFECTOS TIENE LA INFLACION

La inflación tiene graves consecuencias, de ahí que se le haya dado finido como el principal problema político, social y económico al que en nuestros días se enfrentan casi todos los países del mundo. La inflación provoca el aumento sostenido de precios, escasez de bienes, cuellos de botella, destrucción del ahorro, favorece la especulación, crea desempleo, baja la producción, quiebra de negocios, etc.

Una sentencia fatalista dice que la inflación puede disolver las sociedades organizadas de nuestros días. Por esto, paulatinamente

los grupos que más están rezintiende la inflación son los más pobres, aun cuando a la mayoría de la gente le esté perjudicando, agrandando cada vez más la famosa brecha entre los diferentes estratos sociales: el pobre se vuelve más pobre.

Otro de los efectos, el más importante para los objetivos de la presente obra, es la ficticia situación financiera que provoca la inflación en las empresas, ya que se están presentando utilidades que son totalmente irreales puesto que si se analizan las diferentes inversiones y las reservas que estamos creando para reponer los diferentes activos como son: equipos, maquinaria, inmuebles, y otros fondos difícilmente alcanzarán para reponerlos. Por otra parte al presentar utilidades aparentemente altas se puede provocar que los socios inversionistas decidan repartirse utilidades que realmente no generaren y, por otro lado, el reparto que se hace de utilidades a los trabajadores y, lo más grave sería, también estar pagando impuestos sobre utilidades inexistentes.

CAPITULO II.- PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD

A) DEFINICION Y CLASIFICACION

Los principios de contabilidad son conceptos básicos que establecen la delimitación e identificación del ente económico, las bases de cuantificación de las operaciones y la presentación de la información financiera cuantitativa por medio de los estados financieros.

Los principios de contabilidad que identifican y delimitan al ente económico y a sus aspectos financieros, son: la entidad, la realización y el período contable.

Los principios de contabilidad que establecen la base para cuantificar las operaciones del ente económico y su presentación, son: el valor histórico original, el negocio en marcha y la dualidad económica.

El principio que se refiere a la información es el de revelación suficiente.

Los principios que abarcan las clasificaciones anteriores como requisitos generales del sistema son: importancia relativa y consistencia.

Aquí se presentan los conceptos más generales que están en la base de la cuantificación contable. Estos principios se refieren al aspecto de transformar los datos en información y a la presentación de ésta, adecuada a sus usos e fines.

ENTIDAD. La actividad económica es realizada por entidades identificables, las que constituyen combinaciones de recursos humanos, recursos naturales y capital, coordinadas por una autoridad que toma decisiones encaminadas a la consecución de los fines de la entidad.

A la contabilidad, le interesa identificar la entidad que persigue fines económicos particulares y que es independiente de otras entidades. Se utilizan para identificar una entidad dos criterios: (1) conjunto de recursos destinados a satisfacer alguna necesidad social con estructura y operación propias, y (2) centro de decisiones

independiente con respecto al logro de fines específicos, es decir, a la satisfacción de una necesidad social. Por tanto, la personalidad de un negocio es independiente de la de sus accionistas o propietarios y en sus estados financieros sólo deben incluirse los bienes, valores, derechos y obligaciones de este ente económico independiente. La entidad puede ser una persona física, una persona moral o una combinación de varias de ellas.

REALIZACION. La contabilidad cuantifica en términos monetarios las operaciones que realiza una entidad con otros participantes en la actividad económica y ciertos eventos económicos que la afectan.

Las operaciones y eventos económicos que la contabilidad cuantifica se consideran por ella realizadas: (A) cuando ha efectuado transacciones con otros entes económicos, (B) cuando han tenido lugar transformaciones internas que modifican la estructura de recursos o de sus fuentes o (C) cuando han ocurrido eventos económicos externos a la entidad o derivados de las operaciones de ésta y cuyo efecto puede cuantificarse razonablemente en términos monetarios.

PERIODO CONTABLE. La necesidad de conocer los resultados de operación y la situación financiera de la entidad, que tiene una existencia continua, obliga a dividir su vida en períodos convencionales. Las operaciones y eventos así como sus efectos derivados, susceptibles de ser cuantificados, se identifican con el período en que ocurren; por tanto cualquier información contable debe indicar claramente el período a que se refiere. En términos generales, los costos y gastos deben identificarse con el ingreso que originaron, independientemente de la fecha en que se pagan.

VALOR HISTORICO ORIGINAL. Las transacciones y eventos económicos que la contabilidad cuantifica se registran según las cantidades de efectivo que se efecten o su equivalente o la estimación razonable que de ellos se haga al momento en que se consideren realizados contablemente. Estas cifras deberán ser modificadas en el caso de que ocurran eventos posteriores que los hagan perder su significado, aplicando métodos de ajuste en forma sistemática que preserven la in-

parcialidad y objetividad de la información contable. Si se ajustan las cifras por cambios en el nivel general de precios y se aplican a todos los conceptos susceptibles de ser modificados que integran los estados financieros, se considerará que no habido violación de este principio; sin embargo ésta situación debe quedar debidamente aclarada en la información que se produzca.

NEGOCIO EN MARCHA. La entidad se presume en existencia permanente, salvo especificación en contrario; por lo que las cifras de sus estados financieros representarán valores históricos, o modificaciones de ellos, sistemáticamente obtenidos. Cuando las cifras representen valores estimados de liquidación, este deberá especificarse claramente y solamente serán aceptables para información general - cuando la entidad esté en liquidación.

DUALIDAD ECONOMICA. Esta dualidad se constituye de:

- 1) Los recursos de los que dispone la entidad para la realización - de sus fines y,
- 2) Las fuentes de dichos recursos, que a su vez, son la especificación de los derechos que sobre los mismos existen considerados - en su conjunto

La doble dimensión de la representación contable de la entidad es - fundamental para una adecuada comprensión de su estructura y relación con otras entidades. El hecho de que los sistemas modernos de registre aparentan eliminar la necesidad aritmética de mantener la igualdad de cargos y abonos, no afecta al aspecto dual del ente económico, considerado en su conjunto.

REVELACION SUFICIENTE. La información contable presentada en los estados financieros debe contener en forma clara y comprensible todo lo necesario para juzgar los resultados de operación y la situación financiera de la entidad.

IMPORTANCIA RELATIVA. La información que aparece en los estados financieros debe mostrar los aspectos importantes de la entidad sus -

certibles de ser cuantificados en términos monetarios. Tanto para efectos de los datos que entran al sistema de información contable - como para la información resultante de su operación, se debe equilibrar el detalle y multiplicidad de los datos con los requisitos de utilidad y finalidad de la información.

CONSISTENCIA. Los usos de la información contable requieren que se sigan procedimientos de cuantificación que permanescan en el tiempo. La información contable debe ser obtenida mediante la aplicación de los mismos principios y reglas particulares de cuantificación para, mediante la comparación con estados de otras entidades económicas, conocer su posición relativa, mediante la comparación de los estados financieros de la entidad, conocer su evolución.

Cuando hay un cambio que afecte la comparabilidad de la información debe ser justificado y es necesario advertirlo claramente en la información que se presenta, indicando el efecto que dicho cambio produce en las cifras contables. Lo mismo se aplica a la agrupación y presentación de la información.

B) PRINCIPIO DE VALOR HISTORICO ORIGINAL

la información contable financiera se ha fundado, tradicionalmente, en el principio de "VALOR HISTORICO ORIGINAL". Este principio se basa en que las cifras de los estados financieros se expresan en términos de unidades monetarias y que, cuando esta unidad o medida de valor es constante, la importancia relativa de un bien queda razonablemente medida por "...las cantidades de efectivo que se afecten o su equivalente o la estimación razonable que de ello se haga al momento en que se consideren realizados contablemente".

Dichas cifras pierden su significado en épocas de fluctuaciones intensas o frecuentes de los precios. Cuando esto sucede, las unidades monetarias de distintas épocas -nominalmente iguales- no son realmente homogéneas por lo que, al acumularlas o aplicarlas con base nominal, se suman y restan cantidades heterogéneas, dando agregados y residuos cuya significación es equívoca.

Esta deficiencia de la información puede conducir, por ello, a decisiones desfavorables y peligrosas para las empresas y para la economía nacional, tales como la descapitalización de las propias empresas por el gravamen o reparto de utilidades ficticias. Aunque existe consenso general sobre la necesidad de corregir tales deficiencias con la finalidad de evitar que los usuarios de la información contable financiera sean inducidos a error, no se ha logrado, a la fecha, un acuerdo satisfactorio sobre el método apropiado para efectuar y presentar la corrección, en un contexto de precios con fluctuaciones generales frecuentes e intensas.

C) PRINCIPIO DE PERIODO CONTABLE

La cuantificación de un cambio en la situación financiera y/o en el resultado de operación de la entidad, debe identificarse con la época a que pertenece (período contable), en este sentido el boletín A I establece lo siguiente:

"La necesidad de conocer los resultados de operación y la situación financiera de la entidad, que tiene una existencia continua, obliga a dividir su vida en períodos convencionales. Las operaciones y eventos, así como sus efectos derivados susceptibles de cuantificarse, se identifican con el período en que ocurren; por tanto, cualquier información contable debe indicar claramente el período a que se refiere. En términos generales, los costos y gastos deben identificarse con el ingreso que originaron, independientemente de la fecha en que se paguen".

Desde el punto de vista de período contable el artificio de realizar cortes convencionales en la vida de la entidad, implica entre otras cosas:

- a) Que se delimite la información financiera en cuanto a su fecha o período, datos que deben destacarse en la misma.
- b) Mostrar separadamente en el balance general las cuentas por cobrar y por pagar a corto y largo plazo, cuando sea práctico y significativo.
- c) La separación en el estado de resultados de partidas extraordinarias, así como los ajustes a los resultados de períodos contables anteriores.
- d) La aplicación de un adecuado "corte de operaciones" en relación a ingresos, egresos, producción, pasivos, etc., tanto al inicio como al final del período contable, a fin de que se muestren en forma correcta y completamente las transacciones realizadas.

D) PRINCIPIO DE REALIZACION

El principio de realización es fijar un punto de partida acerca del "per qué" debe considerarse que la entidad ha efectuado una transacción sujeta a medición; a este respecto en el boletín A I se expone lo siguiente:

"La contabilidad cuantifica en términos monetarios las operaciones que realiza una entidad con otros participantes en la actividad económica y ciertos eventos económicos que la afectan. Las operaciones y eventos económicos que la contabilidad cuantifica, se consideran por ella realizados:

- a) Cuando ha efectuado transacciones con otros entes económicos,
 - b) Cuando han tenido lugar transformaciones internas que modifican la estructura de recursos o de sus fuentes, o
 - c) Cuando han ocurrido eventos económicos externos a la entidad o derivados de las operaciones de ésta, cuyo efecto puede cuantificarse en términos monetarios".
- a) Cuando la entidad ha efectuado transacciones con otros entes económicos. A este respecto un derecho se adquiere y una obligación surge cuando se formaliza, independientemente de cuando se liquide. La formalización ocurre cuando existe un acuerdo de voluntades entre la entidad y la otra parte que interviene en la transacción, independientemente de la forma o documentación que soporte ese acuerdo. Por ejemplo, cuando se ha otorgado o recibido la mercancía ya sea en el lugar de destino o en el de embarque, según se haya pactado; cuando se ha otorgado o recibido el servicio; cuando se realiza la traslación de dominio; cuando se adquieren activos al través de un contrato de arrendamiento, etc.
- b) Cuando han tenido lugar transformaciones internas que modifican la estructura de recursos o de sus fuentes.
- Los cambios que se operan internamente en la estructura de la entidad, también son materia regulada por este principio: cons-

tantemente la dirección de la entidad y su equipo humano están tomando decisiones y llevando al cabo transacciones internas - que modifican la situación financiera y el resultado de operación de la entidad. Esto se refiere a cuantificar las decisiones que en el ámbito de la administración se denominan de "eventos", o sean las que tienen efectos económicos para la entidad e influyen en una trayectoria, a diferencia de las decisiones - que no ponen en juego o alteran los recursos de la misma. Dentro de este tipo de eventos estarían la transformación de materia prima en producción en proceso y de este estado a producto terminado; la conversión de pasivo a favor de accionistas en capital o viceversa; el abandono de una planta o de una porción - de la misma; la baja de un bien por inservible, obsoleto, dañado, etc.

- c) Pero también pueden ocurrir eventos económicos externos ajenos a las decisiones de la administración de la entidad y que le afecten en alguna forma; al respecto se reconoce que no es posible ni conveniente establecer reglas en detalle acerca de cuando un evento económico externo se ha realizado, debido básicamente a su gran variedad; sin embargo, atendiendo al punto de vista de la necesidad de reconocer centablemente ese tipo de eventos, podría decirse que el punto de partida o de realización sería la exteriorización formal del mismo, considerando al efecto su naturaleza y posibilidad de medición. El tipo de situaciones que quedarían comprendidas en esta tercera forma de realización, serían eventos tales como: la revaluación o devaluación - de una moneda extranjera; los cambios en el poder adquisitivo - de la moneda; los efectos de una huelga general, del cierre de la frontera para un artículo que se importaba, de la quiebra o suspensión de pagos decretados para un cliente de la entidad, - etc.

E) PRINCIPIO DE CONSISTENCIA

CONSISTENCIA- Los usos de la información contable requieren que se sigan procedimientos de cuantificación que permanezcan en el tiempo. La información contable debe ser obtenida mediante la aplicación de los mismos principios y reglas particulares de cuantificación para, mediante la comparación de los estados financieros de la entidad, conocer su evolución y, mediante la comparación con estados de otras entidades económicas, conocer su posición relativa.

Cuando haya un cambio que afecte la comparabilidad de la información, debe ser justificado y es necesario advertirle claramente en la información que se presenta, indicando el efecto que dicho cambio produce en las cifras contables. Lo mismo se aplica a la agrupación y presentación de la información.

CAMBIOS EN LA CONTABILIDAD

La falta de comparabilidad en la información proporcionada, se origina principalmente por: a) Cambios en las reglas particulares de aplicación de principios de contabilidad, b) Cambios en estimaciones contables y c) Cambios en la entidad emisora de estados financieros. La adopción inicial de una regla particular, relativa a un evento, o circunstancia que se presenta por primera vez no debe considerarse como generador de falta de comparabilidad o de inconsistencia.

CAMBIOS EN LAS REGLAS PARTICULARES

La falta de comparabilidad originada por un cambio en reglas particulares, se caracteriza por la posibilidad de elección entre dos o más reglas, en que necesariamente existe la substitución de una de ellas por otra diferente a la anteriormente utilizada. Como ejemplo de estas substituciones encontramos el cambio en el procedimiento de valuación de inventarios (PEPS por UEPS), la modificación en el método de depreciación utilizado (línea recta por unidades producidas), la adopción del método de ventas en abonos en substitución del registro inmediato en resultados de las ventas a largo plazo del ejercicio, etc.

CAMBIOS EN ESTIMACIONES CONTABLES

Fermando parte de las operaciones normales de una entidad, existen eventos cuyos efectos, a la fecha de presentación de los estados financieros, no son susceptibles de cuantificarse con exactitud. Por este motivo, se ha hecho necesaria la utilización de estimaciones contables que permitan conocer, aunque sea aproximadamente, el efecto futuro de dichos eventos. Ejemplos de lo anterior, es la creación o incremento de estimaciones para cuentas de dudosa recuperación, material obsoleto o de lento movimiento, depreciación de propiedades, planta y equipo, amortización de activos intangibles, provisiones de pasivo, etc. La obtención de elementos de juicio adicionales a los existentes en el momento de crear la estimación, puede modificar las bases originalmente utilizadas y consecuentemente provocar una falta de comparabilidad en la situación financiera e resultados de operación de la entidad en que se operó el cambio; son ejemplos de cambios en estimaciones contables, la modificación a las tasas de depreciación, derivada de una apreciación diferente sobre la vida útil de los activos depreciables de una entidad; diferente apreciación de los períodos de beneficios de un costo, etc.

Distinguir entre un cambio en una regla particular y un cambio en una estimación contable, es a menudo problemático. Por ejemplo, una entidad puede substituir el método de diferir y amortizar un costo por el de registrarle como un gasto al momento en que se efectúa la erogación, argumentando que los futuros beneficios del costo son de naturaleza dudosa. La adopción del nuevo método de registro, se deriva de un parcial o total reconocimiento del cambio en la apreciación de los beneficios futuros. Sin embargo, el efecto del cambio en la regla particular (método de registro) es inseparable del efecto del cambio en la estimación contable (apreciación de los períodos de beneficios), por este motivo y con fines eminentemente prácticos, esta Comisión concluye que en estos casos, el tratamiento contable debe ser el correspondiente a los cambios en estimaciones.

CAMBIOS EN LA ENTIDAD EMISORA

La falta de comparabilidad derivada de un cambio en la entidad emisora de estados financieros, se origina principalmente, por las siguientes causas:

- a) La presentación de estados financieros consolidados o combinados en lugar de estados correspondientes a entidades individuales.
- b) La substitución de compañías subsidiarias específicamente comprendidas en el grupo de empresas para las cuales se presentan estados financieros consolidados; y
- c) La substitución de compañías afiliadas incluidas en estados financieros combinados.

Aun cuando esta Comisión reconoce que las situaciones señaladas en el párrafo anterior, pueden proveer una gran falta de comparabilidad en la información proporcionada, considera que por el momento, la reglamentación de estos cambios contables deberá ser relegada - hasta en tanto se establezca en forma definitiva, las reglas particulares aplicables a las inversiones en valores de carácter permanente que den lugar a cambios contables.

F) PRINCIPIO DE IMPORTANCIA RELATIVA

IMPORTANCIA RELATIVA- La información que aparece en los estados financieros debe mostrar los aspectos importantes de la entidad susceptibles de ser cuantificados en términos monetarios. Tanto para efectos de los datos que entran al sistema de información contable - como para la información resultante de su operación, se debe equilibrar el detalle y multiplicidad de los datos con los requisitos de utilidad y finalidad de la información.

La importancia relativa tiene una extensa gama de posibilidades de interpretación, según sea la naturaleza del caso que se presente o las circunstancias particulares en las que se toma la decisión de procesar o comunicar la información. Por lo anterior, no es posible definir con exactitud los parámetros de su aplicación, máxime si se consideran las siguientes limitaciones de orden práctico.

1. No se han establecido parámetros contables que precisen la línea que separa los hechos de importancia de los que no lo son.
2. Los efectos de un hecho no siempre se pueden medir y cuando esto es posible, no se han establecido límites que permitan definir su importancia.
3. Existen situaciones que no pueden expresarse en cifras monetarias en un momento dado, pero finalmente en el transcurso del tiempo podrían tener un impacto significativo en la información que muestran los estados financieros.
4. Los factores que determinan la significación de un hecho económico en cierto momento pueden cambiar considerablemente en el futuro, otorgándole una mayor o menor importancia relativa.

No obstante las limitaciones que se han apuntado en párrafos anteriores, la Comisión de Principios de Contabilidad ha considerado pertinente señalar en el presente Boletín las siguientes orientaciones que norman el criterio para resolver los problemas de importancia relativa.

ORIENTACIONES

En atención al monto de la partida

1. Aparentemente es posible definir la significación de una partida en el contexto general de la información financiera atendiendo simplemente a su monto. Esto no es necesariamente cierto si se toma en cuenta que una misma partida puede ser importante en el contexto de una empresa pequeña y no tener importancia relativa en el marco de una empresa de gran magnitud. De lo anterior se deduce que una partida sólo es importante en relación a otros conceptos.
2. Tomando en cuenta lo anterior, resulta fundamental escoger las bases adecuadas para llevar a cabo las evaluaciones correspondientes. Al respecto se considera que las siguientes orientaciones ayudarán a definir tales criterios:
 - a) la proporción que guarde la partida en los estados financieros en conjunto o bien en el total del rubro del que forma parte o debería formar parte. Como ejemplo podría darse el porcentaje que representa un ajuste del saldo de inventarios (que puede originarse de desviaciones a la aplicación de principios de contabilidad), en relación a su propio rubro, en relación al activo circulante y finalmente al total de los activos de la empresa;
 - b) la proporción que guarda una partida con otras partidas relacionadas. En el mismo ejemplo del ajuste de inventarios, éste debe compararse con la utilidad del ejercicio y con el costo de ventas;
 - c) la proporción que guarda la partida con el monto correspondiente a años anteriores y la cantidad que se estima representará en años futuros. Como ejemplo puede citarse el efecto de una determinada política de garantía de productos de distintas circunstancias;
 - d) el efecto acumulado en los estados financieros de aquellas partidas que individualmente no representan una proporción sustancial

Es muy común que en el curso normal de las operaciones de una empresa se vayan eliminando o dejando de registrar situaciones por su poca importancia o efecto en la información financiera. Sin embargo si estas partidas se evalúan en conjunto pueden llegar a ser importantes;

e) existen partidas que conforme a las reglas de revelación suficiente deben presentarse separadamente (como en el caso de anticipos recibidos de clientes, que no deben deducirse del saldo de cuentas por cobrar); o bien, en forma compensada (deduciendo de los pasivos los intereses pagados por anticipado). La evaluación de la importancia relativa en estos casos debe hacerse considerando las partidas en forma separada o compensada, según sea el caso, para evitar errores de apreciación.

3. Existen parámetros que en la práctica corriente de los negocios se usan frecuentemente para distinguir y evaluar la importancia que tienen ciertos eventos u operaciones de las empresas. Atendiendo a estas prácticas la Comisión de Principios de Contabilidad quiere señalar, a manera de orientación, que dependiendo de las circunstancias, siempre y cuando se tomen las bases adecuadas de comparación, las partidas menores del 5% podrían ser consideradas como no importantes; del 5% y hasta el 10% algunas podrían considerarse importantes y otras no; y por último arriba del 10% generalmente podrían tener un impacto significativo en la información financiera.

En atención a la naturaleza de la partida:

Además de las consideraciones derivadas por cuanto al monto de las partidas, su naturaleza representa un elemento adicional de juicio para determinar su grado de importancia relativa. En tal virtud habrá que tomar en cuenta las siguientes consideraciones:

- a) si se trata de una situación de carácter extraordinario;
- b) si influye sensiblemente en la determinación de los resultados del ejercicio;

- c) si está sujeto a un hecho futuro o condición;
- d) si no afecta cuantitativamente por el momento, pero en el futuro pudiera afectar;
- e) si su origen obedece a leyes, reglamentos o disposiciones oficiales o contractuales;
- f) si se trata de operaciones con empresas subsidiarias: afiliadas y asociadas.

G) PRINCIPIO DE REVELACION SUFICIENTE

El Boletín "Esquema de la Teoría Básica de la Contabilidad Financiera" establece que el principio que se refiere a la información es - el de revelación suficiente, concetnuándolo de la siguiente manera: " la información contable presentada en los estados financieros debe contener en forma clara y comprensible toda lo necesario para - juzgar los resultados de operación y la situación financiera de la entidad".

las transacciones que realice una entidad económica y ciertos eventos económicos identificables y cuantificables que lo afectan, son medidos, registrados, clasificados, analizados, sumariados y finalmente reportados como información, básicamente en las siguientes - formas:

- a) Información relativa a un punto en el tiempo de los recursos y - obligaciones financieras de la entidad, la cual es presentada en un documento comúnmente denominado balance general;
- b) Información relativa al resultado de sus operaciones en un período dado, la cual es presentada en un documento comúnmente denominado estado de resultados;
- c) Información de los cambios en los recursos financieros de la entidad y sus fuentes, que revele las actividades de financiamiento e inversión, la cual es presentada en un documento comúnmente denominado estado de cambios en la situación financiera.

Los documentos anteriormente enunciados son conocidos como estados financieros que al tréves de representaciones alfanuméricas clasifican y describen mediante títulos, rubros, conjuntos, descripciones, cantidades y notas explicativas, las declaraciones que los administradores de la entidad hacen sobre su situación financiera y el resultado de sus operaciones de acuerdo a principios de contabilidad.

Notas a los estados financieros:

Por limitaciones prácticas de espacio es frecuente que los estados financieros por sí mismos no contengan toda la información mínima -

necesaria, es por ello que determinada información se presenta en notas explicativas de acuerdo a las reglas particulares de presentación que para cada caso emite esta Comisión o que, a juicio de la administración de la entidad sea relevante revelar. Dicha información puede provenir o no del sistema contable y puede o no ser susceptible de cuantificación.

En términos generales, las notas a los estados financieros son explicaciones que amplían el origen y significación de los datos y cifras que se presentan en dichos estados, proporcionan información acerca de ciertos eventos económicos que han afectado o podrían afectar a la entidad y dan a conocer datos y cifras sobre la repercusión de ciertas reglas particulares, políticas y procedimientos contables y de aquellos cambios en los mismos de un período a otro. Debido a lo anterior, las notas explicativas a que se ha hecho referencia forman parte de los estados financieros.

REGLAS PARTICULARES DE PRESENTACION APLICABLES A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros deben contener en forma clara y comprensible suficientes elementos para juzgar la situación financiera, los resultados de operación y los cambios en la posición financiera de la entidad.

Los estados financieros y sus notas forman un todo e unidad inseparable y por lo tanto deben presentarse conjuntamente en todos los casos.

La información que complementa los estados financieros, puede ir en el cuerpo o al pie de los mismos e en hoja por separado, en los dos últimos casos se debe referenciar cada nota con el renglón de los estados financieros a que corresponda.

Los estados financieros deben estar encabezados por el nombre, razón e denominación social de la entidad y establecer la fecha e el período contable por el cual están formulados.

Quando los estados financieros del período que precede han sido afectados por ajustes posteriores, este hecho debe ser también revelado.

En caso de que existan hechos posteriores que afecten sustancialmente la situación financiera y el resultado de las operaciones de la entidad, entre la fecha en que son relativos los estados financieros y en la que éstos son emitidos, deberá revelarse suficiente y a decuadamente de estos hechos por medio de notas explicativas.

Con el objeto de que se pueda juzgar adecuadamente la situación financiera, los resultados de operación y los cambios en la situación financiera, es recomendable que los estados financieros se presenten en forma comparativa.

Los estados financieros deben informarse en la moneda en la cual están representados los mismos y en su caso las bases de conversión utilizadas.

Cuando se presentan estados financieros comparativos y se hayan efectuado cambios en la clasificación de partidas en los estados financieros del ejercicio en que los mismos se están formulando, las cifras por el período precedente deben ser cambiadas de acuerdo a las nuevas bases, debiendo informarse de este hecho.

H) PROCEDIMIENTOS PARA QUE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD SIGAN

SIENDO VIGENTES EN EPOCAS DE INFLACION

CONSIDERACIONES GENERALES

Como resultado de la investigación y la consulta efectuada, la Comisión ha confirmado e percibido que:

- a. Es urgente ofrecer lineamientos para la solución de un problema tan complejo, a fin de rescatar la significación de la información financiera. Estos lineamientos, que no pretenden una solución ideal deben ser sencillos y prácticos para que su aplicación esté al alcance de todas las empresas.
- b. A pesar de sus deficiencias, es innegable que el esquema contable tradicional ha sido útil y confiable para la comunidad de negocios por un largo período. El grueso de la actividad económica está representado por las transacciones que realizan las empresas. El registro de estas transacciones, utilizando a la moneda como denominador común, constituye la ocupación fundamental de la contabilidad y le permite preservar las características de objetividad y verificabilidad que la información financiera, necesariamente, debe satisfacer. Consecuentemente, no debe abandonarse el coste histórico, sino complementarse, destacando los efectos principales de las fluctuaciones intensas e frecuentes que dicha información oculta.
- c. Sería reprochable desterrar la práctica ya aceptada, de revaluación de activos fijos, incorporada en un número importante de estados financieros. Por el contrario, sería deseable que la misma se generalice y así se disminuyan los casos de falta de comparabilidad en la información financiera.
- d. Es aventurado pronunciarse por un método único de corrección cuando no existe consenso al respecto pero, a la vez, es necesario mantener la comparabilidad de la información y evitar la utilización indiscriminada de la variedad de métodos disponibles.
- e. Existen, además, problemas conceptuales y técnicos, cuya resolu-

ción sólo podrá lograrse a través de mayor análisis, difusión y experimentación. En particular, dada la controversia que existe respecto a la determinación y tratamiento de los efectos que produce - en los resultados la posición monetaria de las empresas y la retención de partidas no monetarias, se concluye que aún no existen bases sólidas para requerir que los ajustes que pudieran derivarse de estas partidas y la actualización directa del patrimonio, se incorporen a los estados financieros básicos.

Métodos para la actualización de cifras

Los métodos a emplear para corregir o complementar la información financiera contable, en un contexto de precios cambiantes, deben reunir, por lo menos, los siguientes requisitos: a) cubrir aspectos substanciales, es decir, aquellos en los que tiene impacto importante la fluctuación de precios; b) ser congruentes; c) sea, corresponder a un conjunto de criterios y políticas debidamente armonizados entre sí; d) ser adoptados en forma integral, lo que equivale a considerar todos sus efectos, tanto los favorables como los - desfavorables, sin realizar una discriminación selectiva que provoque falta de equidad.

El análisis de los métodos disponibles indica que son dos los que cuentan con un considerable apoyo teórico y han sido desarrollados y experimentados con mayor profundidad e intensidad:

- a. El de ajuste por cambios en el nivel general de precios.
- b. El de actualización de costos específicos.

CAPITULO III.- METODOS PARA LA ACTUALIZACION DE CIFRAS

A) METODO DE AJUSTES POR CAMBIOS EN EL NIVEL GENERAL DE PRECIOS

El método de ajustes por cambios en el nivel general de precios parte del reconocimiento de que toda entidad operativa posee dos clases de valores: unos, los monetarios, cuya representación en un número determinado de unidades monetarias no se modifica por la inflación; otros, los no monetarios, cuya representación en unidades monetarias sí se modifican en función de la inflación. Ejemplo de los primeros sería un crédito a largo plazo de \$1'000,000 que independientemente de los intereses que causa, continuaría siendo de \$1'000,000 hasta que se redima.

Ejemplo de los segundos sería un terreno, cuyo costo inicial de \$1'000,000 tendría un valor de \$2'000,000 de pesos, si al cabo de un año la inflación hubiera sido del 100 por ciento medida a través del índice nacional de precios al consumidor.

El número de unidades monetarias representativas de los valores monetarios no se modifica en un periodo de inflación sin embargo, el poder adquisitivo de las mismas se erosiona gradualmente representando este fenómeno una pérdida en el caso de valores monetarios activos o una utilidad en el caso de pasivos monetarios. En cambio, por lo que respecta a los valores no monetarios en que sí se modifica el número de unidades monetarias que los representan, la inflación no los erosiona en principio, ya que el precio de éstos va ajustándose en función del índice inflacionario.

El método de ajustes por cambios en el nivel general de precios actualiza los valores no monetarios en función del porcentaje de inflación habido entre la fecha de su adquisición, contratación e importación y aquella en que se elaboran los estados financieros periódicos. En periodos subsiguientes se parte de cifras actualizadas aplicando el factor del periodo correspondiente. Así por ejemplo, en el caso del terreno, si la inflación en el segundo año fuera del 80 por ciento, tendría un incremento de \$1'600,000 sobre los -

\$2'000,000 a que se ajustó al finalizar el primero, o sea un nuevo valor de \$3'600,000.

En las condiciones anteriormente señaladas, resulta evidente que el ajuste por cambios en el nivel general de precios es aquel que actualiza, en función de pesos de poder adquisitivo constante, los valores no monetarios de la entidad (inventarios, activos fijos - tangibles, inversiones permanentes en valores, capital contable, - costos y gastos derivados de dichas actualizaciones, como son el - costo de ventas y la depreciación, etc.) y determina un resultado monetario representativo de la erosión que la inflación causa en el neto de valores monetarios (posición monetaria) que la empresa ha manejado a través de un período o ejercicio determinado. Si esta posición neta ha sido activa (activos monetarios superiores a - pasivos monetarios), la erosión la sufre la empresa al no poder incrementar el monto de esos activos monetarios netos para conservar su poder de compra. Si, en cambio, los pasivos monetarios exceden a los activos monetarios—posición monetaria corta—, el pasivo neto de la empresa, al no incrementarse, produce un beneficio monetario a expensas de los acreedores.

Dentro de este método, lo que en realidad ocurre es que se aplican rigurosamente las normas tradicionales del costo histórico en función de unidades monetarias de poder adquisitivo constante, - prescindiéndose de cualquier otra consideración distinta a la del factor inflacionario. Por ejemplo, en el propio caso del terreno, - éste podría tener un monto de avalúo de \$2'500,000 al finalizar el primer año y de \$3'000,000 al finalizar el segundo. Sin embargo, - el valor a que se registraría bajo este método que no toma en cuenta el avalúo, sería de \$2'000,000 en el primer año (\$500,000 menos que el avalúo) y de \$3'600,000 al finalizar el segundo (\$6'00,000 más que el avalúo).

B) METODO DE ACTUALIZACION POR COSTOS ESPECIFICOS

El método de actualización por costos específicos no constituye una simple opción diferente respecto del basado en el nivel general de precios para obtener resultados de actualización equivalentes.

Se trata de un concepto de actualización distinto que, al menos parcialmente, puede presentarse en ámbitos no inflacionarios. Sin inflación, en cambio, el método de actualización por el nivel general de precios simplemente no existiría.

Como explicamos en el método de ajuste por cambios en el nivel general de precios, las actualizaciones efectuadas se fundan invariablemente en los datos históricos, sólo que reexpresados en pesos constantes, en función de la inflación. El principio del costo que ha regido por décadas a la contabilidad tradicional, no se afecta con las actualizaciones implicadas por este método. Lo único que se hace es ajustar las cifras en función de una unidad de medida cada vez más pequeña, como es la moneda afectada por la inflación.

El método de actualización por costos específicos, en cambio, se aparta totalmente del principio del costo histórico, actualizando los rubros no monetarios del activo y, eventualmente, del pasivo, así como los costos derivados de los mismos, en función de sus valores específicos de reposición con toda la gama de modalidades que este último concepto implica, y que constituye una primera etapa hacia la consecución de un objetivo que se ha planteado desde hace muchos años a la técnica contable, y que ésta no se había decidido a encarar por la complejidad y subjetividad implícitas: la de los valores actuales.

La percepción de esta diferencia conceptual entre uno y otro métodos es indispensable para un conocimiento cabal de la problemática involucrada en la actualización de la información financiera.

La metodología de la actualización por costos específicos puede desarrollarse con dos técnicas diferentes, así converjan ambas en

las mismas cifras finales de actualización:

En la primera de ellas puede partirse de las cifras históricas directamente, modificándolas con las derivadas de los costes - de reposición de los distintos activos no monetarios que se actualizan.

En la segunda, que es la que nos parece más lógica y que se ilustra en los módulos subsecuentes, el desarrollo de la actualización se efectúa en dos etapas:

En la primera de ellas las cifras históricas se actualizan a pesos constantes al momento presente, usando la técnica de actualización por el Método de nivel general de precios.

En la segunda, partiendo de las cifras así actualizadas, o sea de los costes históricos expresados en unidades de poder adquisitivo actual, se ajustan éstas para reexpresarlas a su valor de reposición.

La razón por la cual esta segunda alternativa nos parece más conveniente es la de que destacan los dos elementos integrantes de la actualización por costos específicos, que son, el atribuible a la pérdida del poder adquisitivo del dinero y el excese o defecte que se produce por una modificación concreta en los valores de los distintos conceptos no monetarios manejados por la entidad.

**CAPITULO IV.- CASO PRACTICO Y LINEAMIENTOS PARTICUIARES DE AFILICA -
CION A LOS DIFERENTES CONCEPTOS DE IA INFORMACION PI-
NANCIERA.**

El desarrollo del caso práctico se presenta en tres partes. La primera se refiere a la información histórica básica de la entidad que se sujete a reexpresión -actualización-. La segunda parte corresponde a la actualización basada en los cambios en el nivel general de precios (módulos 1 a 6), y la tercera se refiere al proceso que debe seguirse para llegar a la actualización por costos específicos (Módulos 7 a 10). En las partes segunda y tercera se tratarán en primer lugar las normas y reglas aplicables a cada concepto que será reexpresado, y después se desarrollará la parte relativa del caso práctico en forma modular.

INFORMACION HISTORICA

Para poder actualizar la información financiera de una entidad se requiere información financiera básica preparada de acuerdo con el principio del costo histórico. En este caso la información de que se dispone es la siguiente:

- Balance General condensado al 31 de diciembre de 1985 y 1984.
- Estado de resultados del I de enero al 31 de diciembre de 1985.
- Estado de costo de producción y venta del I de enero al 31 de diciembre de 1985
- Estado de movimiento del capital contable del I de enero al 31 de diciembre de 1985.
- Análisis e integración de inmuebles, maquinaria y equino.
- Análisis e integración de las cuentas del capital contable.
- Otros datos sobre valuación de inventarios y tasas de depreciación.
- Precios al consumidor de México y Estados Unidos, y paridad del mercado peso-dólar.
- Factores de ajuste.
- Indice Nacional de Precios al Consumidor de 1979 a 1985.

BALANCE GENERAL CONDENSADO al 31 DE DICIEMBRE DE 1985 Y 1984

(Cifras en millones de pesos)

ACTIVO

	1985	1984
Circulante		
Efectivo en caja y bancos	\$ 160	32
Cuentas y documentos por cobrar	405	401
Inventarios	<u>442</u>	<u>327</u>
Suma el activo circulante	<u>1,007</u>	<u>760</u>
Inmuebles, maquinaria y equipo:		
Inversión original	I 270	I 150
Depreciación acumulada	<u>400</u>	<u>292</u>
	<u>870</u>	<u>858</u>
	\$ <u>I 877</u>	<u>I 618</u>

PASIVO Y CAPITAL CONTABLE

	1985	1984
Pasivo		
Circulante	\$ 455	372
Préstamos bancarios a largo plazo	<u>520</u>	<u>540</u>
	<u>975</u>	<u>912</u>
Capital contable:		
Capital social	500	500
Reserva legal	15	12
Utilidades acumuladas	<u>387</u>	<u>194</u>
	<u>902</u>	<u>706</u>
	\$ <u>I 877</u>	<u>I 618</u>

ESTADO DE RESULTADOS DEI I DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1985

(Cifras en millones de pesos)

Ventas netas	\$ 2 383
Coste de ventas	<u>I 168</u>
Utilidad bruta	<u>I 215</u>
Gastos de venta	286
Gastos de administración	<u>238</u>
	<u>524</u>
Utilidad de operación	<u>691</u>
Gastos financieros (intereses)	<u>95</u>
Utilidad antes del impuesto sobre la renta y participación de utilidades	596
Provisión de impuesto sobre la renta y participación de utilidades a los trabajadores	<u>110</u>
Utilidad neta	\$ <u>286</u>

ESTADO DE COSTO DE PRODUCCION Y VENTA

I de enero al 31 de diciembre de 1985

(Cifras en millones de pesos)

Inventario inicial	\$ 327
más:	
Compras	\$ 447
Gastos de fabricación	
(incluye depreciación \$65)	<u>816</u>
	<u>I 281</u>
	I 610
menos:	
Inventario final	<u>442</u>
	\$ <u>I 168</u>

ESTADO DE MOVIMIENTO DEL CAPITAL CONTABLE

I de enero al 31 de diciembre de 1985

(Cifras en millones de pesos)

	Capital social	Reserva legal	Utilidades acumuladas
Saldos al 1 de enero de 1985	\$ 500	12	194
Acuerdos de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas			
Incremento a la reserva legal		3	(3)
Pago de dividendos			(90)
Utilidad del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1985	—	—	<u>286</u>
Saldos al 31 de diciembre de 1985	\$ <u>500</u>	<u>15</u>	<u>187</u>

ANALISIS E INTEGRACION DE INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO

(Cifras en millones de pesos)

Año	Inversión		Depreciación		
	1985		1984		
	Años Transcurridos	Importe	Años Transcurridos	Importe	Importe
TERRENO					
1981	\$ 110	5		4	
EDIFICIO					
(Dep. 9%)					
1981	160	5	40	4	32
1982	110	4	22	3	17
1984	80	2	8	1	4
1985	<u>40</u>	1	<u>2</u>		<u>—</u>
	\$ 190		\$ 72		\$ 53
Maquinaria y equipo					
(Dep. 10%)					
1981	400	5	200	4	160
1982	100	4	40	3	30
1984	90	2	18	1	9
1985	<u>60</u>	1	<u>6</u>		<u>—</u>
	\$ 650		\$ 264		\$ 199
EQUIPO DE REPARTO					
(Dep. 20%)					
1982	100	3	60	2	40
1985	<u>20</u>	1	<u>4</u>		<u>—</u>
	<u>120</u>		\$ 64		\$ 40
	\$ 1 270		\$ 400		\$ 292

La depreciación del ejercicio de 1985 ascendió (Costos 165 millones)

343)

ANALISIS E INTEGRACION DE LAS CUENTAS DEL CAPITAL CONTABLE

(Cifras en millones de pesos)

Año	Capital social	Reserva legal	Utilidades acumuladas
1981	\$ 250		
1982	250	6	80
1983		6	87
1984	—	—	<u>27</u>
	\$ 500	12	194
1985			
(Véase el estado de mo- vimiento del capital contable)	—	<u>3</u>	<u>193</u>
Total	\$ <u>500</u>	<u>15</u>	<u>387</u>

OTROS DATOS SOBRE VALUACION DE INVENTARIOS Y TASAS DE DEPRECIACION

Valuación de inventarios

El método de valuación de inventarios es el de costes promedio. Al 31 de diciembre de 1985, las existencias de inventarios repre-
sentaban, en promedio, cinco meses de venta. En 1984, seis meses. La actividad de la compañía no es estacional y, por lo tanto, se -
suponen compras y consumos uniformes durante el año.

Tasa de depreciación

Se estima que las tasas de depreciación que se utilizan son ade-
cuadas.

PRECIOS AL CONSUMIDOR DE MEXICO Y ESTADOS UNIDOS
Y PARIDAD DEL MERCADO PESO-DOJAR

Precios al consumidor 1977 = 100 y paridad de mercado

Mes y año	México	EE.UU.	Paridad de mercado
Promedio 1977	100.2	100.6	\$ 22.90
Dic. 1980	194.5	142.3	23.26
Dic. 1981	250.3	155.1	26.23
Dic. 1982	497.8	160.9	148.50
Dic. 1983	899.8	167.2	161.35
Dic. 1984	1 432.9	173.8	209.97
Dic. 1985	2 346.3	180.3	447.50

Corresponde al tipo de cambio libre

FACTORES DE AJUSTE

Los factores de ajuste deben ser determinados con base en el Índice General de Precios al Consumidor publicado por el Banco de México. A continuación se presentan los índices de precios mensuales a partir del año 1979.

INDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

1978 = 100

Año	Mes	Indice	Año	Mes	Indice
1978	Enero	110.0	1980	Enero	133.8
	Febrero	111.6		Febrero	136.9
	Marzo	113.1		Marzo	139.7
	Abril	114.2		Abril	142.1
	Mayo	115.7		Mayo	144.7
	Junio	116.9		Junio	147.3
	Julio	118.4		Julio	151.4
	Agosto	120.1		Agosto	154.6
	Septiembre	121.6		Septiembre	156.3
	Octubre	123.7		Octubre	158.6
	Noviembre	125.3		Noviembre	161.4
	Diciembre	127.2		Diciembre	165.6
	Promedio	118.2		Promedio	149.3
1981	Enero	171.0	1982	Enero	223.7
	Febrero	175.2		Febrero	232.5
	Marzo	178.9		Marzo	241.0
	Abril	182.9		Abril	254.1
	Mayo	185.7		Mayo	268.4
	Junio	188.3		Junio	281.3
	Julio	191.6		Julio	295.8
	Agosto	195.6		Agosto	329.0
	Septiembre	199.2		Septiembre	346.5
	Octubre	203.6		Octubre	364.5
	Noviembre	207.5		Noviembre	382.9
	Diciembre	213.1		Diciembre	423.8
	Promedio	191.1		Promedio	303.6

INDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

1978 = 100

Año	Mes	Indice	Año	Mes	Indice
1983	Enero	469.9	1984	Enero	814.8
	Febrero	495.1		Febrero	857.8
	Marzo	519.1		Marzo	894.5
	Abril	552.0		Abril	933.2
	Mayo	575.9		Mayo	964.1
	Junio	597.7		Junio	999.0
	Julio	627.3		Julio	I 031.8
	Agosto	651.6		Agosto	I 061.1
	Septiembre	671.9		Septiembre	I 092.7
	Octubre	694.0		Octubre	I 130.9
	Noviembre	734.7		Noviembre	I 169.7
	Diciembre	766.1		Diciembre	I 219.4
Promedio	612.9	Promedio	I 014.1		
1985	Enero	I 309.8			
	Febrero	I 364.2			
	Marzo	I 417.1			
	Abril	I 460.7			
	Mayo	I 495.3			
	Junio	I 532.8			
	Julio	I 586.2			
	Agosto	I 655.5			
	Septiembre	I 721.6			
	Octubre	I 787.0			
	Noviembre	I 869.5			
	Diciembre	I 996.7			
Promedio	I 599.7				

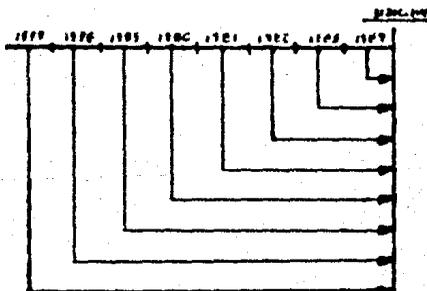
Los índices promedio se establecen sumando los doce índices del año y dividiéndoles entre doce; ellos son la base para obtener los factores de ajuste anuales.

A) ANEXO I
**ACTUALIZACION DE LA INFORMACION
 FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 1984
 CIERRE DEL EJERCICIO ANTERIOR**

Tiene como propósito el actualizar las partidas no monetarias al cierre del ejercicio de 1984. Las cifras actualizadas al 31 de diciembre de 1984 servirán de punto de partida para la actualización de la información financiera del año 1985 con base en la publicación del Boletín B-10.

Plan de actualización inicial (diciembre de 1984)

Método: Ajustes por cambios en el nivel general de precios.
Objetivo: Reexpresar las inversiones en activos no monetarios, - las aportaciones de capital y las utilidades acumuladas originadas en años anteriores y en el actual, a nes del poder adquisitivo general de diciembre de 1984



Regla general:

- 1) Dividir el índice general de precios del 31 de diciembre de - 1984 entre los índices promedio del año 1984 y de los años en - teriores. Los cocientes así obtenidos representan los facto - res de reexpresión de cada año.
- 2) Multiplicar el factor de reexpresión de cada año por los valo - res históricos de los conceptos no monetarios.

Inventarios

Los inventarios al 31 de diciembre de 1984 representan en promedio una existencia de seis meses de venta. Para actualizar el valor del inventario se puede obtener un promedio de los últimos - seis meses de los índices de precios al consumidor, y con él se obtendría un factor, dividiendo el último mes de la serie del Índice General de Precios al Consumidor entre el promedio, según se muestra a continuación:

Otención del promedio de la serie:

		Indice General de Precios al Consumidor. 1978 = 100
Julio	1984	I 031.8
Agosto		I 061.1
Septiembre		I 092.7
Octubre		I 130.9
Noviembre		I 169.7
Diciembre		<u>I 219.4</u>
		<u>6 705.6</u>
Promedio		<u>I 117.6</u>

Otención del factor

Ultimo de la serie	<u>I 219.4</u>	=	I.091
Promedio	I 117.6		

El factor de ajuste de 1.091 debe aplicarse al importe total del importe valuado a costo histórico como sigue:

Costo	Factor de ajuste	Saldo actualizado	Incremento
\$ 327	1.091	\$ 356.8	\$ 29.8

Inmuebles, maquinaria y equipo

Para efectos de este caso se considera que tanto la vida de los activos como su depreciación es adecuada.

La actualización puede hacerse bajo cualquiera de las dos alternativas que se han comentado antes, Método de ajustes por cambios en el nivel general de precios o Método de actualización de costos específicos o valores actuales. Para el desarrollo de este módulo se aplicará el primero de los métodos. Para ello los inmuebles, maquinaria y equipo al 31 de diciembre de 1984 se actualizan a través de la aplicación de los índices de precios al consumidor, debiéndose obtener los factores de ajuste de conformidad con los años en que fue hecha la inversión.

A continuación se analizan las inversiones de la empresa, en ellas se muestran, en las dos primeras columnas, las cifras de libros que han sido obtenidas con base en el costo histórico original. En la tercera columna se muestra el factor de ajuste que se ha obtenido dividiendo el índice de cierre del ejercicio de 1984, fecha en que se está actualizando la información, entre el índice promedio del año en que fue hecha la inversión:

Como ejemplo se indica el cálculo para la obtención del factor de ajuste de la inversión en terrenos:

$$\frac{\text{Índice al fin del año de actualización 1984}}{\text{Índice promedio del año de la inversión 1981}} = \frac{I 219.4}{I 91.1} = 6.381$$

En el caso de inventarios del año en que se hace la actualización, se obtiene el factor dividiendo el índice de cierre entre el promedio del año:

$$\begin{array}{l} \text{Diciembre de 1984} \\ \text{Promedio de 1984} \end{array} \quad \frac{I 219.4}{I 014.1} = I.202$$

ACTUALIZACION DE LA INVERSIÓN

Año de inversión	Valores históricos			Valores actualizados	
	Costo	Depreciación acumulada	Factor de ajuste	Inversión	Depreciación acumulada
Terreno					
1981	\$ 110		6.381	\$ <u>701.9</u>	
Edificio					
1981	160	32	6.381	1.020.9	204.2
1982	110	17	4.016	441.7	68.3
1984	<u>80</u>	<u>4</u>	1.202	<u>96.2</u>	<u>4.8</u>
	\$ <u>350</u>	<u>53</u>		\$ <u>1,558.8</u>	<u>277.3</u>
Maquinaria y equipo					
1981	400	160	6.381	2.552.4	1.020.9
1982	100	30	4.016	401.6	120.4
1984	<u>90</u>	<u>9</u>	1.202	<u>108.2</u>	<u>10.8</u>
	\$ <u>590</u>	<u>199</u>		\$ <u>3,062.2</u>	<u>1,152.1</u>
Equipo de reparte					
1983	<u>100</u>	<u>40</u>	1.990	<u>199.0</u>	<u>79.6</u>
TOTAL	\$ <u>1 150</u>	<u>292</u>		\$ <u>5,521.9</u>	<u>1,509.0</u>
Valor neto costo		<u>858</u>		Actualizado neto \$	<u>4,012.9</u>

Los activos netos se han incrementado en:

Valor original (5.521.9 - 1.150.0)	\$ 4.371.9
Depreciación acumulada (1.509.0 - 292.0)	<u>1.217.0</u>
NETO	\$ <u>3,154.9</u>

Capital contable

La actualización del capital contable se hace con base en los índices generales de precios al consumidor aplicando un factor obtenido en la misma forma que se usó para los inmuebles, maquinaria y equipo.

Deben analizarse los diversos conceptos del capital contable al inicio del ejercicio en que por vez primera se van a aplicar los lineamientos de este boletín.

A continuación se muestra el análisis del capital contable al 31 de diciembre de 1984, dividido en capital social, reserva legal y utilidades acumuladas. En la primera columna se muestran las cifras de libros, basadas en la información obtenida a valor histórico; la columna siguiente es el factor de corrección, y por último aparecen las cifras actualizadas.

ACTUALIZACION DEL CAPITAL CONTABLE

Capital social

Año de aportación	Importe	Factor de ajuste	Cifras actualizadas
1981	\$ 250	6.381	1.595.3
1982	<u>250</u>	4.015	<u>1.003.7</u>
	\$ <u>500</u>		<u>2.599.0</u>

Incremento 2.099.0

Reserva legal

1982	\$ 6	4.015	24.1
1983	<u>6</u>	1.990	<u>11.9</u>
	\$ <u>12</u>		<u>16.0</u>

Incremento 24.0

Utilidades acumuladas

Año	Importe	Factor de ajuste	Cifras actualizadas
1982	\$ 80	4.015	321.2
1983	87	1.990	173.1
1984	<u>27</u>	1.202	<u>32.4</u>
	\$ <u>194</u>		<u>526.7</u>

Incremento 332.7

Incremento total \$ 2.455.7

La actualización del capital contable fue de \$2455.7, y se analiza de la manera siguiente:

Incrementos en:

Capital social	\$ 2 099.0
Reserva legal	24.0
Utilidades acumuladas	<u>332.7</u>
	\$ 2 455.7

**REVELACION DE LOS EFECTOS DE LA INFLACION EN LA
INFORMACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 1984**

Al cierre del ejercicio anterior se debe adicionar la información complementaria correspondiente a la actualización de la información financiera derivada de los efectos de la inflación.

Esta actualización es necesaria para dejar los saldos iniciales - del ejercicio que se va a reexpresar con base en el Boletín P-10.

La información financiera se presenta en tres columnas; la primera corresponde a las cifras obtenidas con base en el costo histórico original; la segunda muestra las cifras actualizadas al 31 de diciembre de 1984 y la última señala la diferencia por actualización:

	Cifras históricas	Cifras actualizadas	Incremento por actualización
Activos			
Inventarios	\$ 327	356.8	29.8
Inmuebles			
maquinaria y			
equipo neto	<u>858</u>	<u>4 012.9</u>	<u>3 154.9</u>
	<u>1 185</u>	<u>4 369.7</u>	<u>3 184.7</u>
Menos			
Capital contable:			
Capital social	500	2 599.0	2 099.0
Reserva legal	12	36.0	24.0
Utilidades			
acumuladas	<u>194</u>	<u>526.7</u>	<u>332.7</u>
	\$ <u>706</u>	<u>3 161.7</u>	<u>2 455.7</u>
Efecto monetario acumulado			\$ <u>729.0</u>

La diferencia entre los "incrementos por actualización" de activos y capital contable es el resultado acumulado por posición monetaria, que en este caso es de 3729.0

INCORPORACION DE LA ACTUALIZACION EN LIBROS DE CONTABILIDAD

La actualización de la información al 31 de diciembre de 1984 debe ser incorporada a los libros de contabilidad para cumplir con las disposiciones del Boletín 8-10, como sigue:

ASIENTO # 1

	Débito	Crédito
Inventarios	\$ 29.8	
Inmuebles, maquinaria y equipo	4.371.9	
Depreciación acumulada de Inmuebles, maquinaria y equipo		\$ 1.217.0
Actualización del capital contable		
Capital social		2.099.0
Reserva legal		24.0
Utilidades acumuladas		332.7
Efecto monetario acumulado		729.0
	<u>\$ 4.401.7</u>	<u>\$ 4.401.7</u>

Para incorporar en los registros contables el resultado de la actualización inicial con cifras al 31 de diciembre de 1984.

ASIENTO # 2

	Débito	Crédito
Costo de ventas	\$ 29.8	
Inventarios		\$ 29.8

Para reconocer en el costo de ventas de 1985 el incremento en el valor de los inventarios iniciales.

F) ANEXO 2

ACTUALIZACION DE INMUEBLES, PLANTA Y EQUIPO
 ASI COMO SU DEPRECIACION, POR EL AÑO DE 1985

El propósito de este módulo es actualizar el valor de los inmuebles, maquinaria y equipo, así como de su depreciación al cierre del ejercicio de 1985.

La norma general establece que las empresas deben actualizar el valor de sus activos fijos, incorporando su efecto en la información básica.

La empresa podrá actualizar su información eligiendo entre el método de ajustes por cambios en el nivel general de precios o el método de actualización de costos específicos. En el caso del método de ajustes por cambios en el nivel general de precios, debe recalcular el costo histórico del activo y su depreciación acumulada al cierre del ejercicio, aplicando el Índice Nacional de Precios al Consumidor que publica el Banco de México.

Si dentro del costo de los activos fijos que se actualizan se encuentran incluidas fluctuaciones cambiarias (esto pudiera ocurrir eventualmente al efectuarse la primera actualización de los estados financieros), la actualización se hará sobre la base del valor histórico original, segregando, y no indizando, las fluctuaciones cambiarias aplicadas a dicho costo. En estos casos, aquéllas deben reflejarse afectando el resultado monetario acumulado.

El sistema de depreciación utilizado para valores actualizados y para costos históricos, debe ser congruente en cuanto a tasas, procedimientos y vidas probables, debiendo concluir en el mismo año la depreciación del costo y la de su complemento por actualización.

No se efectuarán las utilidades de ejercicios anteriores por la actualización de la depreciación acumulada, aun cuando la diferencia resultante lleve implícita corrección de la vida estimada.

Para el cálculo de la depreciación del período se debe tomar como base el valor actualizado a la fecha que mejor permita enfrentar ingresos contra gastos.

Cuando existan indicios de que los valores actualizados de los activos fijos- determinados por cualquiera de los métodos de actualización- sean excesivos en proporción con su valor de uso, es precedente hacer la reducción correspondiente del valor actualizado.

Por su parte, cuando existan activos fijos tangibles que se prevea vender o disponer de ellos en un futuro inmediato, su valuación no debe exceder a su valor neto de realización.

Cuando existen bienes cuya vida probable esté desproporcionada en relación con su depreciación acumulada, se deberá corregir esta deficiencia aplicando al coste original el índice que corresponda; a la cantidad resultante se le deberá aplicar la proporción de vida útil consumida en relación con la vida probable reestimada para dejar una depreciación actualizada.

La contrapartida de la actualización se registra en una cuenta - transitoria denominada corrección por reexpresión, que al final del ejercicio se saldará contra el efecto monetario del ejercicio. En el Balance General se presentarán los valores actualizados y en el Estado de Resultados la depreciación del año actualizada.

Deberá revelarse en los estados financieros básicos, el método de actualización, el coste original y su depreciación acumulada, la depreciación adicional cargada a resultados por la actualización y el procedimiento de depreciación utilizado. También deben revelarse, - en caso de existir, las correcciones a las estimaciones de la vida probable de los bienes y su efecto en la información financiera.

**Plan de actualización de los ejercicios posteriores
al de la primera actualización
(diciembre de 1985)**

Método: Ajustes por cambios en el nivel general de precios

Objetivo:

- I) Llevar los valores reexpresados del final del año anterior a pesos de poder adquisitivo general de la fecha de cierre del año actual

- 2) Reexpresar los valores históricos de los conceptos no monetarios originados durante el ejercicio actual, a meses de poder adquisitivo general de la fecha de cierre de ese ejercicio.

	DIC. 84					DIC. 85						
VALORES REEXPRESADOS DE:	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Inventarios												
Activos fijos												
Depreciación acumulada												
Capital contable												

Regla general:

- 1) Valores reexpresados del fin de año anterior:
 - a) Dividir el índice general de precios del 31 de diciembre de 1985 entre el del 31 de diciembre de 1984. El cociente así obtenido representa el factor de reexpresión del año de 1985 (factor de cierre).
 - b) Multiplicar los valores reexpresados del final del año anterior por el factor de cierre.
- 2) Valores históricos originados durante el año:
 - a) Dividir el índice de precios del 31 de diciembre de 1985 entre el índice promedio del año de 1985 (factor promedio de 1985).
 - b) Multiplicar los valores históricos de los conceptos no monetarios originados durante el ejercicio actual por el factor promedio de 1985.

ACTUALIZACION DE INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO

A continuación se actualiza la inversión en inmuebles, maquinaria y equipo al 31 de diciembre de 1985 como sigue:

	Terreño	Edificio	Maquinaria y equipo	Equipo de reparto	Total
Valor de la inversión en pesos con el poder adquisitivo del 31 de diciembre de 1984 - (véase sódulo # I)	\$ 701.9	558.8	3 062.2	199.0	5 521.9
Factor de ajuste - I.637					
Valor de la inversión reexpresada - en pesos con el poder adquisitivo - del 31 de diciembre de 1985 (con - glón anterior X - I.637)-	1 149.0	2 551.7	5 012.8	325.8	9 039.3
Adiciones del ejercicio:					
Factor de ajuste - I.248					
\$ 40 x I.248		49.9			49.9
\$ 60 x I.248			74.9		74.9
\$ 20 x I.248				25.0	25.0
	<u>\$ 1 149.0</u>	<u>2 601.6</u>	<u>5 087.7</u>	<u>350.8</u>	<u>9 189.1</u>

El factor de ajuste fue determinado dividiendo el índice de precios al consumidor al 31 de diciembre de 1985 entre el índice de 1984 (I.996.7 ; I.219.4).

El factor de ajuste de las adiciones del año fue determinado dividiendo el índice de precios al consumidor al 31 de diciembre de 1985 entre el índice promedio del año 1985. (I.996.7 : I.599.7)

Diferencia por la actualización de la inversión de principios de año para presentarle en pesos con poder adquisitivo al 31 de diciembre de 1985 (\$9039.3-5521.9). \$ 3 517.4

Diferencias por la actualización de las adiciones del año (\$9.9 + 14.9 + 5)

Ajuste # 3 de este módulo

29.8
3 547.2

En consecuencia, el ajuste por la actualización en el ejercicio es como sigue:

ASIENTO # 3

	Débito	Crédito
Inmuebles, maquinaria y equipo	\$ 3 547.2	
Corrección por reexpresión		\$ 3 547.2

Para registrar la actualización en el ejercicio de los inmuebles, maquinaria y equipo..

ACTUALIZACION DE LA DEPRECIACION ACUMULADA

A continuación se actualiza la depreciación al 31 de diciembre de 1985 como sigue:

	Edificio	Maquinaria y equipo	Equipo de reparto	Total
Depreciación acumulada al 31 de diciembre de 1984 reexpresada en pesos de esa fecha..	\$ 277.3	1 152.1	79.6	1 509.0
Depreciación acumulada reexpresada en pesos con poder adquisitivo del 31 de diciembre de 1985 (renglón anterior X I.637)	453.9	1 886.0	130.3	2 470.2
Adiciones del ejercicio con base en la inversión actualizada	<u>130.1</u>	<u>508.8</u>	<u>70.2</u>	<u>709.1</u>
Depreciación acumulada al 31 de diciembre de 1985 reexpresada en pesos con poder adquisitivo de esa fecha.	\$ <u>584.0</u>	<u>2 194.8</u>	<u>200.5</u>	<u>3 179.3</u>

El factor de ajuste fue determinado dividiendo el índice de precios al consumidor al 31 de diciembre de 1985 entre el índice al 31 de diciembre de 1984 (1 996.7 : 1.219.4).

El cálculo de la depreciación de 1985 sobre la inversión actualizada es como sigue:

	Inversión actualizada	Tasa depreciación	Depreciación Total del año	Depreciación promedio del año
Edificio	3 2 601.5	5	130.1	104.2
Maquinaria y equipo	5 087.6	10	508.8	407.7
Equipo de reparto	350.8	20	<u>70.2</u>	<u>56.3</u>
			\$ 709.1	<u>568.2</u>

La depreciación promedio fue determinada dividiendo la depreciación total entre el factor promedio del año ($709.1 \div 1.248 = 568.2$)

El factor promedio del año fue determinado como sigue :

$$1996.7 : 1599.7 = 1.248$$

Incremento por la actualización de la depreciación acumulada reexpresada al 31 de diciembre de 1984 - para presentarla en pesos con poder adquisitivo al 31 de diciembre de 1985..

(\$2 470.2 - 1 509.0)

\$ 961.2

Incremento por actualización de la depreciación del año (\$709.1 - 568.2)

140.9

Ajuste # 4 de este módulo

\$ 1 102.1

ASIENTO # 4

Corrección por reexpresión

\$ 1 102.1

Depreciación acumulada de inmuebles, maquinaria y equipo

\$ 1 102.1

Para registrar la actualización de la depreciación acumulada del ejercicio al 31 de diciembre de 1985.

**DETERMINACION DE LA DISTRIBUCION DEL
COMPLEMENTO DE LA DEPRECIACION DEL EJERCICIO**

Para determinar la distribución del complemento de la depreciación del ejercicio se procede de la manera siguiente:

	Cifras históricas	Depreciación promedio del año	Complemento (asiento de ajuste Mím. 4)
Depreciación de:			
Edificio, a gastos de administración	\$ 19	104.2	85.2
Maquinaria y equipo, a costo de producción	65	407.7	342.7
Equipo de reparto, a gastos de venta	<u>24</u>	<u>56.3</u>	<u>32.3</u>
	<u>\$ 108</u>	<u>568.2</u>	<u>460.2</u>

El ajuste de la actualización del ejercicio es como sigue:

ASIENTO # 5

	Débito	Crédito
Costo de ventas	\$ 342.7	
Gastos de ventas	32.3	
Gastos de administración	85.2	
Depreciación acumulada de inmuebles, maquinaria y equipo.		\$ 460.2

Para registrar la actualización de la depreciación del ejercicio al 31 de diciembre de 1985.

C) MÓDULO 3

**ACTUALIZACION DE INVENTARIOS Y COSTOS DE VENTAS
BAJO EL METODO DE AJUSTES POR CAMBIOS EN EL NIVEL
GENERAL DE PRECIOS**

El propósito de este módulo es actualizar el valor del inventario al fin del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1985 y el costo de ventas a cifras promedio del poder adquisitivo del dinero durante el año.

La norma general indica que el inventario y el costo de ventas se deben actualizar incorporando su efecto en los estados financieros.

Para actualizar el inventario por este método, el costo histórico o el previamente actualizado, se reexpresarán en pesos de poder adquisitivo a la fecha del balance.

La valuación de los inventarios al finalizar el periodo, una vez efectuada la actualización correspondiente, no deberá exceder a su valor de realización.

Para actualizar el costo de ventas deberá tenerse presente el objetivo esencial de relacionar el precio de venta obtenido por el artículo con el costo que le hubiera correspondido en el momento de la misma. Esto significa que a las ventas de los diferentes artículos efectuadas en un mes determinado, habrá que aplicarles el costo de los artículos vendidos, actualizado a ese mismo mes, en función del factor inflacionario derivado de relacionar el índice de precios de ese mes con el de las respectivas fechas de adquisición de los inventarios correspondientes. Como aun este procedimiento resultaría demasiado laborioso, en la práctica se observa uno similar al que se ilustra en este módulo, el cual satisface, en el fondo, la premisa establecida en primer término.

Para actualizar el costo de ventas, el costo histórico debe reexpresarse en pesos de poder adquisitivo del promedio del ejercicio a través de aplicar un factor derivado del Índice Nacional de Precios al Consumidor. Las contrapartidas de la actualización de inventarios y costo de ventas se registra en una cuenta transitoria deno-

minada "Corrección por reexpresión", que al final del ejercicio se saldará, según el caso, contra el efecto monetario del ejercicio. - los valores actualizados del inventario y del costo de ventas deben incorporarse al balance general y al estado de resultados.

En las notas a los estados financieros se deberá revelar el método y procedimiento seguido en la actualización, así como el valor del inventario y costo de ventas determinados sobre las bases del costo histórico. A continuación se procede a la actualización de estos conceptos:

ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1985

Para el plan de actualización véase la gráfica presentada en el Módulo # 2.

Los inventarios al 31 de diciembre de 1985 representan existencias para cinco meses. Para actualizar el valor del inventario, se puede obtener un promedio de los últimos cinco meses de los índices de precios al consumidor y con éste se obtendría un factor, dividiendo el índice del último mes de la serie entre el índice promedio de ese periodo, como sigue:

		Indice General de Precios al consumidor
		1978 = 100
1985	Agosto	I 655.5
	Septiembre	I 721.6
	Octubre	I 787.0
	Noviembre	I 869.5
	Diciembre	<u>I 996.7</u>
		<u>9 010.1</u>
	Promedio	I 806.1
Obtención del factor:		
	Ultimo de la serie	<u>I 996.7</u>
	Promedio	I 806.1 = I.106

El factor de ajuste de 1.106 debe aplicarse al importe total del inventario valuado a costo histórico de esta manera:

Costo	Factor de ajuste	Saldo actualizado	Incremento
\$ 442	1.106	488.9	46.9

El ajuste por la actualización del inventario es como sigue:

ASIENTO # 6

	Débito	Crédito
Inventarios	\$ 46.9	
Corrección por reexpresión		\$ 46.9

Para registrar la actualización de los inventarios al 31 de diciembre de 1985.

ACTUALIZACIÓN DEL COSTO DE VENTAS POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1985

La actualización del costo de ventas se efectúa reexpresando los elementos que han perdido significado durante el año que, en este caso, son el inventario inicial, la depreciación del año y el inventario final, que se reexpresan a precios promedio del ejercicio. La mano de obra y los cargos indirectos no se reexpresan -con excepción de la depreciación incluida en estos últimos- debido a que se presupone que representan erogaciones efectuadas en unidades de poder adquisitivo prevalectante en la fecha en que se incurre en ellas y que, en promedio -salvo en industrias de temporada-, corresponden a los de las propias ventas, satisfaciéndose de esta manera el principio fundamental de enfrentar a los ingresos los costos que le corresponden.

Plan de actualización del costo de ventas (Ejercicio de 1965)

Método: Ajustes por cambios en el nivel general de precios.

Objetivo: Reexpresar las cifras del costo de ventas históricos, a los precios de poder adquisitivo promedio del ejercicio, para que su valor sea congruente con el de los ventas y los otros conceptos del estado de resultados.

INVENTARIO INICIAL (REEXPRESADO) (A DIC. 1964) + COMPRAS (O COSTO DE PRODUCCION) - INVENTARIO FINAL (REEXPRESADO) (A DIC. 1965)

1965											
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC

PPSOS PROMEDIO

DEL AÑO

Regla general:

- 1) Dividir el índice de precios promedio del año actual entre el índice final del año anterior y multiplicar por el importe reexpresado del inventario inicial.
- 2) Dividir el índice general de precios del final del año actual entre el índice promedio del mismo año.
- 3) Dividir el inventario final reexpresado entre el cociente obtenido según el inciso anterior.

A continuación se presenta un estado de costos de ventas con cifras históricas que sirven de base para efectuar la reexpresión.

Cifras históricas Cifras reexpresadas

Inventario inicial:

Costo histórico

3 327

Reexpresado en pesos con poder adquisitivo al 31 de diciembre de 1984 según módulo I \$356.8 multiplicado por un factor resultante de dividir el índice promedio del año entre el índice al iniciarse el mismo; como sigue:

Índice:

Promedio 1985 $\frac{1\ 592.7}{1\ 239.4} = 1.312$
Diciembre 1984

Actualización a cifras promedio del ejercicio 356.8×1.312

3 468.1

Más:

Compras

Se encuentran automáticamente reflejadas a cifras promedio del ejercicio

447

447.0

Gastos de fabricación:

Depreciación histórica

65

Depreciación reexpresada

407.7

Otros gastos (836-65)

771

771.0

1610

2 093.8

Benos:

Inventario final

Histórico

(442)

Reexpresado:

Al 31 de diciembre 3 488.9
Deflectado a su valor a mediados del ejercicio, en función del factor de ajuste promedio, como sigue:

$\frac{488.9}{1.248} =$

(391.7)

Costos de ventas históricos

3 168

Costo de ventas reexpresado en pesos con poder adquisitivo promedio en el ejercicio 1985

3 1702.1

El factor de ajuste promedio se obtiene dividiendo el Índice General de Precios al Consumidor de fin de año entre el promedio del año, según la siguiente operación:

$$\frac{\text{Índice a Diciembre de 1985}}{\text{Índice promedio del año 1985}} = \frac{1996.7}{1599.7} = 1.248$$

La diferencia entre el costo de ventas histórico y el reexpresado es de \$534.1 y debe ser registrada contra la cuenta transitoria "Corrección por reexpresión".

La diferencia se resume como sigue:

Actualización del inventario inicial.	
Asiento # 2 Módulo 1	\$ 29.8
Complemento de la depreciación	
Asiento # 4 Módulo 2	<u>342.7</u>
	372.5
Diferencia entre el costo histórico y el reexpresado	<u>534.1</u>
Complemento a la actualización del costo de ventas,	
ajuste # 7	\$ <u>161.6</u>

El ajuste por el complemento de la actualización entre el costo de ventas histórico y el reexpresado al 31 de diciembre de 1985 es como sigue:

ASIENTO # 7

	Débito	Crédito
Costo de ventas	\$ 161.6	
Corrección por reexpresión		\$ 161.6

Para registrar el complemento por reexpresión del costo de ventas actualizado del ejercicio

D) MÓDULO 4

DETERMINACION DE LOS RESULTADOS CAMBIARIOS

Los resultados cambiarios forman parte del coste integral de financiamiento y el propósito de este módulo es determinar los resultados por fluctuaciones cambiarias.

La norma general indica que se deben ajustar las partidas monetarias en moneda extranjera a la paridad técnica o de equilibrio cuando se tenga una posición monetaria certa (más pasivos que activos) y el tipo de cambio de mercado sea menor que la paridad técnica. El propósito esencial es lograr que las empresas que se financien con moneda extranjera, sólo provisionen sistemáticamente su posición monetaria certa en función de la paridad técnica o de equilibrio cuando ésta sea superior a la de mercado, debiéndose observar las siguientes reglas:

A. Determinación del tipo de cambio aplicable.

Se observarán las siguientes normas en la selección de la paridad aplicable a los activos o pasivos monetarios en divisa:

- a. Se determinará si la posición monetaria prevaeciente es activa o pasiva, en cuanto al conjunto de divisas y no individualmente respecto de cada una de ellas.
- b. Si la posición monetaria conjunta es activa, se utilizará invariablemente la paridad o paridades de mercado aplicables para la valuación de cada uno de los activos o pasivos, monetarios, que integran la posición neta conjunta.
- c. Si la posición monetaria conjunta en divisas es acreedora y la paridad o paridades de mercado aplicables son superiores a la paridad técnica o de equilibrio, se utilizarán las paridades de mercado para la valuación de todas las partidas monetarias activas o pasivas que integren la posición conjunta.

Los resultados del periodo se afectarán como consecuencia de los incrementos o reducciones en la posición monetaria pasiva y los tipos de paridad.

Para el cálculo se tomará en cuenta la diferencia entre la paridad técnica a que se hubiese valuado la posición monetaria pasiva en el conjunto de divisas extranjeras al principio del periodo y la existente al fin del mismo.

- d. Los cambios transitorios en la posición monetaria pasiva conjunta al finalizar un periodo determinado, no se computarán en el cálculo del resultado cambiario. Para este propósito se entenderá por "fin del periodo", el último mes del mismo, y por "principio del nuevo", los dos primeros meses del siguiente, siempre que se trate de ejercicios anuales.
- e. Los activos o pasivos en moneda extranjera que se generen o se manejen en el curso de un periodo determinado, se computarán individualmente para los fines de la determinación de resultados a la paridad de mercado aplicable que haya regido al momento de efectuarse las transacciones respectivas.

B. Determinación de la paridad técnica

- a. Para el cómputo de la paridad técnica o de equilibrio del peso mexicano respecto del dólar norteamericano, se utilizarán los índices de precios al consumidor publicados por el Banco de México y por el United States Department of labor. Para el cómputo del peso mexicano respecto a otras divisas extranjeras, se calculará de la misma manera y tomando como referencia la paridad que muestra el dólar respecto a las divisas extranjeras.
- b. Para el cálculo se tomará como año base 1977, año en el cual, de acuerdo con estudios realizados, las paridades técnicas y de mercado eran prácticamente iguales.
- c. Se determinará aplicando la siguiente fórmula:

$$\frac{\text{Índice de precios en México a partir del año base 1977}}{\text{Índice de precios de Estados Unidos a partir del año base 1977}} \times \text{Tipo de cambio en el año base}$$

**DETERMINACION DE LA PARIDAD TECNICA O DE
EQUILIBRIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1985**

En la información histórica, se muestran los precios al consumidor en México y en Estados Unidos, y la paridad de mercado peso-dólar.

Para calcular la paridad de equilibrio aplicaremos la siguiente fórmula.

Índice de precios en México <u>a partir del año base 1977</u>	X	Tipo de cambio en el año base
Índice de precios en Estados unidos a partir del año base 1977		
$\frac{2346.1}{180.3} \times 22.90 = \$ 298.00$		

La paridad técnica o de equilibrio del peso con relación al dólar de \$298.00 inferior en \$149.50 a la paridad de mercado de - \$447.50.

La empresa tiene una posición total de \$100 mil dólares valuados a la paridad de mercado de \$447.50 pesos por dólar, por lo que no será necesario establecer ninguna provisión de pasivo.

La devaluación del peso ha sido superior a la que se debía haber operado con base en la paridad técnica.

E) MODULO 5

ACTUALIZACION DEL CAPITAL CONTABLE

El propósito de este módulo es reexpresar los conceptos que integran el capital contable al 31 de diciembre de 1985 que son capital social, reserva legal, utilidades retenidas y el resultado acumulado por posición monetaria existente al 31 de diciembre de 1984, así como la utilidad del ejercicio de 1985.

La norma general indica que se debe actualizar el capital contable, incorporando su actualización en los estados financieros. Se adopta el concepto de mantenimiento del capital financiero para la actualización del capital contable. Se entiende por mantenimiento de capital financiero la cantidad necesaria para conservar el patrimonio de los propietarios de la entidad en términos del poder adquisitivo de la moneda, equivalente al que tenía en las fechas en que se efectuaron las aportaciones y en que se retuvieron las utilidades.

La adopción de este criterio le fundamenta el Boletín 9-10 en las siguientes consideraciones:

- a. Conservar el capital de la empresa para que sus aportaciones y utilidades retenidas dentro de la entidad se actualicen permanentemente a pesos constantes y constituyan en principio, el límite en que los accionistas puedan disponer del capital contable de la empresa.
- b. Proporcionar al inversionista elementos comparables a través de la generalización de una política contable uniforme en la actualización de sus inversiones, de tal manera que esté en mejores condiciones de elegir las alternativas que considere más convenientes, contribuyendo de esta manera al logro del propósito mencionado en el inciso a.
- c. Proporcionar la información necesaria al inversionista para correlacionar, sobre una base uniforme, el monto de sus inversiones dentro de la empresa con la utilidad operacional y la utilidad neta.

la contrapartida de la actualización se registra en una cuenta - transitoria denominada "corrección por reexpresión" que al final - del ejercicio se saldrá según el caso, contra el efecto monetario del ejercicio como se tratará en el Módulo # 6.

Para el plan de actualización de cada uno de los conceptos que integran el capital contable, véase la gráfica presentada en el Módulo # 2.

ACTUALIZACION DEL CAPITAL SOCIAL

El saldo al 31 de diciembre de 1984 está integrado de la siguiente forma:

Apertaciones de socios	\$ 500.0 (I)
Actualización al 31 de diciembre de 1984 (Módulo I)	<u>2 099.0 (2)</u>
Total	2 599.0

Factor de ajuste de 1985

$$\frac{\text{Indice Dic. de 1985}}{\text{Indice Dic. de 1984}} = \frac{I 996.7}{I 219.4} = 1.637$$

Capital social al 31 de diciembre de 1985 4 254.6

Menos

Apertaciones de los socios	<u>500.0 (I)</u>
Total de la actualización del capital social al 31 de Dic. de 1985	3 754.6
Actualización al principio del año	
Incremento del ejercicio. Asiento # 8	<u>2 099.0 (2)</u>
	\$ <u>1 655.6</u>

El ajuste por la actualización del capital social es como sigue:

ASIENTO # 8

	Débito	Crédito
Corrección por reexpresión	\$ 1 655.6	
Actualización del capital contable		\$ 1 655.6
Actualización del capital social por el año 1985		

ACTUALIZACION DE LA RESERVA LEGAL

El saldo al 31 de diciembre de 1984 está integrado de la forma siguiente:

Separación de utilidades	\$ 12.0
Actualización al 31 de diciembre de 1984 (Módulo I)	<u>24.0</u>
Total	<u>36.0</u>

Factor de ajuste 1985

$$\frac{\text{Indice Dic. de 1985}}{\text{Indice Dic. de 1984}} = \frac{1.996.7}{1.219.4} = 1.637$$

Reserva legal al 31 de Dic. de 1985 58.9

Más

Incremento del año por traspase de utilidades al 31 de marzo de 1985 3.0

Factor de ajuste:

$$\frac{\text{Indice Dic. de 1985}}{\text{Indice marzo 31 de 1985}} = \frac{1.996.7}{1.417.1} = 1.409$$

Incremento actualizado 4.2

Reserva legal reexpresada en pesos con poder adquisitivo al 31 de diciembre de 1985 9 63.1

Para determinar el ajuste correspondiente al año 1985 se realiza la siguiente comparación:

Saldo reexpresado al fin del ejercicio	\$ 63.1
Saldo de cifras Históricas al fin del ejercicio (12 + 3)	<u>15.0</u>
Total de la actualización de la reserva legal	48.1

Menos

Actualización al principio del año	<u>24.0</u>
Incremento del ejercicio. Asiento # 9	\$ <u>24.1</u>

El ajuste por la actualización de la reserva legal es como sigue:

ASIENTO # 9

	Débito	Crédito
Corrección por reexpresión	\$ 24.1	
Actualización del capital contable		\$ 24.1
Actualización de la reserva legal por el año 1985.		

ACTUALIZACION DE LAS UTILIDADES ACUMULADAS

El saldo al 31 de diciembre de 1984 está integrado de la forma siguiente:

Año	Total Actualizado:	Históricas	Actualización inicial (Módulo I)
1982	321.2	80.0	241.2
1983	173.1	87.0	86.1
1984	<u>32.4</u>	<u>27.0</u>	<u>5.4</u>
	<u>526.7</u>	<u>194.0</u>	<u>332.7</u>

Movimiento en el año: el 31 de marzo de 1985 se transfirieron a la reserva legal \$3. y se decretó un dividendo de \$90, quedando un remanente de \$101.

La actualización de los movimientos y saldo del año se calcula como sigue.

Utilidad acumulada reexpresada el
31 de diciembre de 1984 \$526.7

Factor de ajuste 1985

$$\frac{\text{Indice Dic. de 1985}}{\text{Indice Dic. de 1984}} = \frac{1\ 996.7}{1\ 219.4} = 1.637 \quad 3\ 862.2$$

Menos:

Dividendos decretados \$ 90.0

Factor de ajuste marzo
a diciembre de 1985

$$\frac{\text{Indice Dic. de 1985}}{\text{Indice marzo de 1985}} = \frac{1\ 996.7}{1\ 417.1} = 1.409 \quad (126.8)$$

Transferencia a reserva legal \$ 3.0

Factor de ajuste marzo
a diciembre

$$1.409 \quad (\underline{4.2})$$

Utilidades acumuladas reexpresadas
el 31 de diciembre de 1985

$$3\ \underline{731.2}$$

Para deterrinar el ajuste correspondiente a la actualización per el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1985, se procede de la manera siguiente:

Utilidades acumuladas históricas	
Saldo al principio del año	\$ 194.0
Menos:	
Dividendos decretados y transferencia a reserva legal (90 + 3)	<u>91.0</u>
Saldo de años anteriores	101.1
Menos:	
Utilidades acumuladas reexpresadas al 31 de diciembre de 1985	
	<u>711.2</u>
Actualización total	630.2
Menos:	
Actualización inicial (Módulo I)	<u>332.7</u>
Actualización del año	\$ <u>297.5</u>

El ajuste por la actualización de las utilidades acumuladas se ilustra a continuación:

ASIENTO # 10

	Débito	Crédito
Corrección por reexpresión	\$ 297.5	
Actualización del capital contable		\$ 297.5
Actualización de las utilidades acumuladas en el año 1985.		

ACTUALIZACION DEL RESULTADO ACUMULADO
POR POSICION MONETARIA

La actualización del resultado acumulado por posición monetaria - determinado al inicio del ejercicio por \$729.0 (asiento # 1), debe actualizarse el 31 de diciembre de 1985, de la manera siguiente:

Hente al 31 de diciembre de 1984

\$ 729.0

Menos

Actualización al 31 de diciembre de 1985:

Determinación del factor:

Indice de diciembre de 1985 1 996.7 = 1.637

Indice de diciembre de 1984 1 219.4

Menos:

Hente actualizado al 31 de diciembre de 1985

1 193.4

Actualización del año

\$ 464.4

La cantidad que se requiere para actualizar el resultado por posición monetaria acumulado al inicio del ejercicio es de \$464.4 que, sumado a la cifra inicial de \$729.0 se traduce en una cifra actualizada de \$1,193.4 El ajuste por la actualización es de la manera siguiente:

ASIENTO # II

	Débito	Crédito
Corrección por reexpresión	\$ 464.4	
Actualización del capital contable		\$ 464.4
Actualización del resultado acumulado por posición monetaria.		

ACTUALIZACION DE LA UTILIDAD
DEL EJERCICIO

En la actualización de la utilidad del ejercicio se excluyen la - previsión para pérdida en cambios (que en este caso es cero) y el - resultado por posición monetaria.

Para actualizar la utilidad meta del año se debe conciliar la utilidad meta histórica con las partidas por actualización y el resultado representará la utilidad promedio actualizada, excluyendo la - previsión por pérdida en cambios y resultado por posición monetaria por tratarse de los conceptos que han quedado automáticamente actualizados al finalizar el ejercicio. La conciliación de la utilidad se hace así:

Utilidad neta Histórica	3 286.0	
Incrementos en el valor de los inventarios iniciales. Ajuste # 2	(29.8)	
Incremento en la depreciación:		
Ajuste # 4		
Coste de ventas	(342.7)	
Gastos de venta	(32.3)	
Gastos de administración	(85.2)	
Incremento en el coste de ventas.		
Ajuste # 6. Complemento.	<u>(161.6)</u>	
Utilidad (Pérdida) neta, actualizada, a pesos de poder adquisitivo promedio de año excluyendo - la provisión por pérdida en cambios y resultados por posición monetaria.	(365.6)	
Actualización de la pérdida neta promedio al 31 de diciembre de 1985	(365.6)	
Factor promedio de ajuste 1985		
<u>Índice diciembre de 1985</u>	1 996.7	
<u>Índice promedio de 1985</u>	1 599.7 = 1.248	
Pérdida actualizada al 31 de diciembre de 1985	<u>(456.3)</u>	
Complemento por actualización	<u>3 (90.7)</u>	
El ajuste de la actualización de la utilidad del ejercicio se efectúa del modo siguiente:		
	ASIENTO # 12	
	Débito	Crédito
Actualización de capital contable	1 90.7	
Corrección por reexpresión		1 90.7
Para reconocer el efecto que tiene la utilidad del ejercicio en la actualización de capital contable.		

INTEGRACION DE LA ACTUALIZACION AL 31
DE DICIEMBRE DE 1985

El propósito de este módulo es resumir las actualizaciones de los conceptos no monetarios efectuados en módulos anteriores para determinar el resultado por posición monetaria. Posteriormente se preparará el resultado por posición monetaria y se determinarán los resultados cambiarios aplicando el resultado por posición monetaria a los resultados y al patrimonio para que, con el conjunto de estos ajustes, adicionados a la actualización de las cifras correspondientes al inicio de ejercicio, se pueda proceder a la preparación de los estados financieros al cierre del mismo.

Para el desarrollo de este módulo se seguirán los pasos siguientes:

Se determinará el saldo de la cuenta transitoria, "Corrección - por reexpresión", que representa el resultado monetario derivado de las actualizaciones practicadas, cuyo importe debe ser aproximado al obtenido directamente a través del cálculo de prueba que se efectúa posteriormente.

Se comparará el resultado por posición monetaria, ajustado en los términos del párrafo anterior, con la suma de los conceptos deudores del coste integral de financiamiento, intereses y provisión para pérdidas cambiarias, para determinar la porción del resultado monetario del ejercicio que se incluirá en el estado de resultados como resultado operacional y la parte que se incorporará en el patrimonio en los términos del párrafo 162 del Bole - tín B-10.

Se resumirán los ajustes de la actualización en esquemas de mayor para la preparación de la hoja de trabajo.

Se preparará hoja de trabajo al 31 de diciembre de 1985, para obtener el balance general y el estado de resultados por el año terminado el 31 de diciembre de 1985.

**DETERMINACION DEL SAIDO DE LA CUENTA
"CORRECCION POR REEXPRESION"**

la cuenta transitoria "Corrección por reexpresión" ha tenido los siguientes movimientos de actualización:

Ajuste N.º.	Concepto	Importe
3	Inmuebles, maquinaria y equipo -- Inversión	\$ (3 547.2)
4	Depreciación del ejercicio y depreciación acumulada	I 102.1
6	Inventarios	(46.9)
7	Costo de ventas	(161.6)
8	Capital social	I 655.6
9	Reserva legal	24.1
10	Utilidades acumuladas	297.5
11	Resultado acumulado por posición monetario	464.2
12	Utilidad del ejercicio	(90.7)
	SAIDO	<u>\$ (302.9)</u>

El resultado de (\$302.9) representa el efecto monetario del ejercicio y debe probarse a continuación.

Prueba del resultado por posición monetaria

El resultado por posición monetaria forma parte del costo integral de financiamiento. Se deriva de la retención de valores monetarios y es efecto de la posición monetaria mantenida durante el ejercicio.

Durante una época inflacionaria los valores monetarios pierden su poder de compra, aunque conserven su valor nominal.

Los activos monetarios provocan una pérdida por retención, ya que cuando se convierten en dinero o se haga uso de ellos, tendrán un poder de compra menor. En el caso de los pasivos, generan una utilidad por retención ya que se liquidarán con dinero de menor poder adquisitivo.

El efecto por posición monetaria puede cuantificarse razonablemente en términos monetarios sobre las partidas monetarias que haya mantenido la empresa durante un periodo de tiempo determinado. La Comisión de Principios de Contabilidad ha definido los conceptos monetarios como sigue:

"Son activos y pasivos monetarios los que se caracterizan porque: - a) sus montos se fijan por contrato o en otra forma, en términos de unidades fiduciarias, independientemente de los cambios en el índice general de precios; b) originan a sus tenedores un aumento o disminución en el poder adquisitivo en general o de la moneda, cuando existen cambios en el índice general de precios"

El objetivo de esta prueba es determinar en forma directa el efecto monetario, el cual se calcula en base a la posición monetaria al principio de cada mes, aplicando el porcentaje de inflación correspondiente a ese mes en particular.

El resultado de este cálculo general es aproximado al saldo que a rojo la cuenta transitoria "corrección por reexpresión", en la que se han reflejado todas las actualizaciones de los valores no monetarios de la empresa en el ejercicio, cuyo neto representa dentro del método de actualización por el nivel general de precios, el resultado por efecto monetario correspondiente.

El ejemplo que se presenta al principio de la obra proporciona sólo la información de activos y pasivos monetarios al comienzo y al fin del ejercicio sin embargo, en el cálculo que aparece a continuación se proporcionan las cifras mensuales de activos y pasivos monetarios al principio de cada mes, que servirán de base para calcular el efecto monetario como sigue:

Cálculo del efecto monetario

Mes	Activos monetarios	Pasivos monetarios	Posición monetaria	Porcentaje	
				de inflación	Efecto monetario
Enero	\$ 433	\$ 912	\$ (479)	7.4	\$ 35.4
Febrero	420	895	(475)	4.2	20.0
Marzo	460	902	(442)	3.9	17.2
Abril	451	926	(475)	3.1	14.7
Mayo	429	917	(488)	2.4	11.7
Junio	416	910	(494)	2.5	12.3
Julio	435	890	(455)	3.5	15.9
Agosto	407	860	(453)	4.4	19.9
Septiembre	428	897	(469)	4.0	18.7
Octubre	401	883	(482)	3.8	18.3
Noviembre	431	860	(429)	4.6	19.7
Diciembre	424	904	(480)	6.8	<u>32.6</u>

Efecto monetario a pesos del poder adquisitivo de
cada mes

236.4

Factor promedio de ajuste 1985

$$\frac{\text{Índice diciembre de 1985}}{\text{Índice promedio de 1985}} = \frac{1\ 996.7}{1\ 599.7} =$$

1.249

Efecto monetario actualizado
al 31 de diciembre de 1985

\$ 295.0

En este cálculo se determina un efecto monetario de \$295.0, inferior en \$7.9 al saldo de la cuenta transitoria. El resultado es aproximado, por lo que se considera correcta la cantidad de \$302.9 - que muestra el saldo de la cuenta transitoria.

El ajuste para registrar el resultado favorable por la posición monetaria obtenida en el ejercicio es el siguiente:

ASIENTO NO. 13

	Débito	Crédito
Corrección por reexpresión	\$ 302.9	
Efecto monetario del ejercicio		\$ 302.9
Para registrar el resultado favorable por posición monetaria obtenido en el ejercicio.		

DETERMINACION DE LOS RESULTADOS CAMBIARIOS

Las normas específicas aplicables del Boletín B-10 y sus adecuaciones, señalan en forma general lo siguiente:

El costo integral de financiamiento está formado por las fluctuaciones e resultados cambiarios (incluyendo el efecto de paridad de equilibrio), el efecto monetario y los gastos y productos financieros (intereses principalmente), debiéndose presentar en el estado de resultados después de la utilidad de operación.

Cuando el efecto monetario sea positivo, es decir, cuando arroje una utilidad, se acreditará al costo del financiamiento hasta el límite de la suma de las fluctuaciones cambiarias y los intereses. El excedente, si lo hay, se llevará al capital contable, a pesar de que técnicamente constituya un resultado, dejando por lo tanto el costo integral de financiamiento en cero. Esta excepción es debida a razones prudenciales y no conceptuales, tomando en cuenta que su efecto se encuentre reflejado en activos no monetarios que aún no se han consumido en el ciclo normal de operaciones y por lo tanto la inversión no se ha convertido en efectivo. Cuando el efecto monetario es negativo, el total deberá presentarse como parte del costo integral de financiamiento.

APLICACION DEL RESULTADO POR POSICION MONETARIA A LOS RESULTADOS Y AL PATRIMONIO

El costo integral de financiamiento, antes del ajuste por el resultado por posición monetaria, está integrado en este ejemplo de la siguiente forma:

Gastos financieros - Intereses	\$ 95
Provisión para complementar pérdidas en cambios por paridad técnica. (Módulo 4)	<u>0</u>
Total	\$ <u>95</u>

El efecto monetario favorable del ejercicio es de \$ 302.9 y éste debe cubrir y dejar en cero al costo integral de financiamiento y -- su remanente constituye el resultado monetario patrimonial que debe considerarse forzando parte del capital contable.

Para determinar la aplicación del resultado monetario del ejercicio se procede de la manera siguiente:

Resultado por posición monetaria del ejercicio	\$ 302.9
Menos:	
Aplicación al costo integral de financiamiento	
Resultados	<u>95.0</u>
Aplicación al patrimonio	\$ <u>207.9</u>

El ajuste de la aplicación del resultado por posición monetaria es como sigue:

ASIENTO # 14

	Débito	Crédito
Efecto monetario del ejercicio	\$ 302.9	
Efecto monetario operacional		\$ <u>95.0</u>
Efecto monetario patrimonial		<u>207.9</u>
Aplicación de resultado monetario favorable del ejercicio a los resultados operacionales y al patrimonio		

SUMARIZACION DE AJUSTES DE LA ACTUALIZACION

Inventarios		Inmuebles, maquinaria y equipo	Depreciación acumulada de inmuebles, maquinaria y equipo
(1) 29.8	29.8 (2)	(1) 4 371.9	I 217.0 (1)
(6) <u>46.9</u>		(3) <u>1 547.2</u>	I 102.1 (4)
<u>76.7</u>	<u>29.8</u>	(5) <u>7 919.1</u>	<u>460.2</u> (6)
(5) <u>46.9</u>			<u>2 779.1</u> (5)

<u>Actualización del capital contable</u>		<u>Efecto monetario acumulado</u>	<u>Gastos de venta</u>
(I2)	90.7	2 455.7 (I)	729.0 (I)
		I 655.6 (8)	(5) <u>32.1</u>
		24.1 (9):	(8) <u>32.1</u>
		297.5 (10)	
		<u>464.2 (II)</u>	
	<u>90.7</u>	<u>4 897.1</u>	
		<u>4 806.4 (3)</u>	

<u>Corrección por reexpresión</u>		<u>Costo de ventas</u>	<u>Gastos de administración</u>
(4)	I 102.1	3 547.2 (3)	(2) 29.8
(8)	I 655.6	46.9 (6)	(5) 342.7
(9)	24.1	I 61.6 (7)	(7) <u>161.6</u>
(10)	297.5	90.7 (I2)	(8) <u>89.2</u>
(II)	<u>464.2</u>	(5) <u>534.1</u>	(9) <u>89.2</u>
(I3)	<u>302.9</u>		
	<u>3 846.4</u>	<u>3 846.4</u>	

<u>Efecto monetario del ejercicio</u>		<u>Efecto monetario operacional</u>	<u>Efecto monetario neto</u>
(I4)	<u>302.9</u>	<u>309.9 (I3)</u>	<u>95.0 (I4)</u>
	<u>302.9</u>	<u>302.9</u>	<u>95.0 (S)</u>
			<u>207.9 (I4)</u>
			<u>207.9 (S)</u>

31 DE DICIEMBRE DE 1985

BALANCE GENERAL	Saldo		Ajustes netos por		Estados Financieros
	Histórico		reexpresión	debe haber	
Activo:					
Efectivo en caja y bancos	\$ 160.0				\$ 160.0
Cuentas y documentos por cobrar	405.0				405.0
Inventarios	442.0		46.9		488.9
Inmuebles, maquinaria y equipo:					
Inversión	1 270.0				99 189.1
Depreciación acumulada	(400.0)				(1 179.1)
	<u>1 877.0</u>		7 919.1	2 779.3	<u>6 009.8</u>
					<u>67 063.7</u>
Pasivo y capital contable:					
Pasivo circulante	455.0				455.0
Préstamos bancarios a largo plazo	520.0				<u>520.0</u>
Capital contable:					
Capital social	500.0				500.0
Reserva legal	15.0				15.0
Utilidades acumuladas	387.0		(*) 615.6	(*) 95.0	(1) (169.6)
Resultado acumulado por posición monetaria					759.0 (2)
Actualización del capital contable					4 206.4
Resultado monetario patrimonial					207.9
	<u>1 877.0</u>		<u>6 617.6</u>	<u>6 617.6</u>	<u>6 086.7</u>
					<u>7 263.7</u>
RESULTADOS					
Ventas netas	2 383.0				2 383.0
Costo de ventas	1 168.0		534.1		1 702.1
Gastos de operación:					
de venta	286.0		32.3		318.3
de administración	238.0		85.2		323.2
Costo de financiamiento:					
Gastos financieros (intereses)	95.0			95.0	95.0
Resultado monetario operacional					(42.0)
Provisión de impuesto sobre la renta y participación de utilidades a los trabajadores	310.0				-
Utilidad (pérdida) neta	<u>286.0</u>		(*) <u>621.6</u>	(*) <u>95.0</u>	<u>310.0</u>
					<u>(206.4)</u>

(1) Las utilidades acumuladas se analizan como sigue:

Utilidades históricas retenidas de años anteriores	\$ 101.0
Utilidad histórica del año terminado al 31 de Dic. de 1985	<u>286.0</u>
	387.0

Menos:

Ajustes netos por reexpresión (\$95.0 - 651.6) en cuentas de resultados (déficit)	<u>(556.6)</u>
Utilidad reexpresada acumulada al 31 de Dic. de 1985	\$ <u>(169.6)</u>

De lo anterior se puede observar que la utilidad histórica de \$ - 286.0 se convierte en una pérdida reexpresada de \$270.6 (286.0 - 556.6), y el saldo de la utilidad acumulada a fin de año es como sigue:

Utilidades acumuladas de años anteriores	\$ 101.0
Pérdida del ejercicio	<u>(270.6)</u>
Déficit acumulado	\$ <u>(169.6)</u>

(2) Para efectos de inferencia financiera, los resultados de la actualización deben presentarse en un concepto denominado como - "Exceso (o insuficiencia) en la actualización del capital", que en este caso se resume como sigue:

Resultado por posición monetaria	\$ 729.0
Resultado monetario patrimonial	<u>207.9</u>
Exceso en la actualización del capital	\$ <u>936.9</u>

INFORMACION COMPLEMENTARIA Y DESARROLLO

La información complementaria y los datos adicionales para el desarrollo de este método (costos específicos) son los empleados en el método de ajustes por cambios en el nivel general de precios, complementados con la siguiente información:

- a) El costo de reposición de los inventarios al 31 de diciembre de 1985 y 1984 se determinó en \$675 y \$514, respectivamente.
- b) El costo de ventas valuado al costo de reposición que tienen los artículos en el momento de su venta se determinó en \$1424, cifra que representa un incremento de \$256 en relación con el costo de ventas histórico.
- c) Los resultados de los evalués practicados por peritos independientes al 31 de diciembre de 1984 son los que se muestran a continuación:

	Valor de reposición nuevo	Depreciación acumulada
Terreno	\$ 910	\$ --
Edificio	2 025	360
Maquinaria y equipo	2 800	1 055
Equipo de reparto	<u>258</u>	<u>100</u>
	\$ <u>5 993</u>	\$ <u>1 515</u>

Los peritos valuadores determinaron también que las tasas de depreciación que ha venido utilizando la compañía representan una estimación razonable en la vida útil de los activos.

- d) Los resultados de los evalués practicados por peritos independientes al 31 de diciembre de 1985 son los que se muestran a continuación:

	Valor de reposición nuevo	Depreciación acumulada
Terreno	\$ 1 185	\$ --
Edificio	2 630	525
Maquinaria y equipo	4 480	1 795
Equipo de reparto	<u>465</u>	<u>125</u>
	\$ <u>8 760</u>	\$ <u>2 505</u>

El caso que se desarrollará bajo el método de actualización por - costos específicos constara de cuatro módulos, como sigue:

- G) Actualización de la información financiera al 31 de diciembre de 1984, cierre del ejercicio anterior.
- H) Actualización de inmuebles, planta y equipo, así como su depreciación del año 1985.
- I) Actualización de inventarios y costo de ventas del año 1985.
- J) Integración de la actualización al 31 de diciembre de 1985.

Como se indicó en la introducción de este método, en la Actualización por costos específicos, es necesario primeramente actualizar la información financiera a través del método de Ajustes por cambios en el nivel general de precios y posteriormente complementar la actualización con las diferencias que puedan existir entre las cifras actualizadas a través del índice general de precios y los valores de reposición que muestran los avalúos. Los valores de reposición pueden aplicarse únicamente a los inventarios y a los activos fijos representados por los inmuebles, maquinaria y equipo, etc. - Los otros conceptos no monetarios se deben actualizar aplicando el índice general de precios.

Resultado por tenencia de activos no monetarios

Las diferencias entre estas dos actualizaciones originan un nuevo concepto, que se denomina Resultado por tenencia de activos no monetarios (RETANM), que puede definirse como el cambio en el valor de los activos no monetarios por causas distintas de la inflación.

Si bien el concepto anterior es válido, resulta, sin embargo, difícil de entender por quienes se inician en esta problemática de la actualización de la información financiera.

Para hacerlo más explícito, conviene hacer mención nuevamente de las dos etapas de actualización por el método de costos específicos que constituyen la segunda opción de la metodología descrita en el apartado precedente.

Al concluir estas etapas, en la primera de las cuales la actualización se hace por el método del nivel general de precios, y en la segunda se obtienen los resultados aplicables a los costos específicos -

cos, existen cuando menos cinco rubros que generalmente muestran cifras diferentes:

Inventarios

Activos fijos (coste original)

Activos fijos (depreciación acumulada)

Costo de venta:

Depreciación del período

Las diferencias, positivas o negativas, producidas por la comparación de los valores específicos con los obtenidos de la aplicación del método de nivel general de precios, son los que integran el resultado por tenencia de activos no monetarios RETARNO, o sea, la magnitud en que los valores actuales de la entidad se han afectado en exceso o en defecto del nivel general inflacionario.

**Plan de actualización por método de valores actuales
o de reposición**

Objetivo:

Convertir los valores reexpresados a veces de poder adquisitivo general, a valores de reposición o de avalúo.

<u>VALORES REEXPRESADOS CON INDICES GENERALES DE PRECIOS</u>	<u>VALORES DE REPOSICION O DE AVALUO</u>	
INVENTARIOS		
ACTIVOS FIJOS Y DEPRECIACION ACUMULADA		SUMA ALGEBRAICA DE LAS DIFERENCIAS=RETANY
COSTO DE VENTAS		

Regla general:

- 1) Comparar los valores de reposición o de avalúo con los valores reexpresados con índices de precios.
- 2) las diferencias resultantes de la comparación anterior deben adicionarse o restarse a los valores reexpresados con índices de precios.
- 3) La suma algebraica de tales diferencias representan el resultado por tenencia de activos no monetarios (RETANY).

3) MÓDULO 7

ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA AL 31
DE DICIEMBRE DE 1984 CIERRE DEL EJERCICIO ANTERIOR

Tiene como objetivo actualizar las partidas no monetarias al cierre del ejercicio de 1984. Las cifras actualizadas al 31 de diciembre de 1984 servirán de punto de partida para la actualización de la información financiera del año de 1985 con base en la aplicación del Boletín E-10.

Para el plan de actualización véase la gráfica presentada en página 92

El valor de los inventarios al 31 de diciembre de 1984 es como sigue:

	Valores históricos Coste	Nivel general de precios (Módulo I)	Valor de reposición	Diferencia
Inventarios	\$ 327.0	356.8	514.0	157.2

En el Módulo I fue ajustada la diferencia de 229.8 (327.0-356.8), que existe entre el costo histórico y el valor determinado en base en el nivel general de precios y en este módulo se ajusta la diferencia de \$157.2 que existe entre el valor de reposición y el nivel general de precios.

Inmuebles, maquinaria y equipo

Para determinar el ajuste por actualización de la inversión de los inmuebles, maquinaria y equipo, al 31 de diciembre de 1984, se presentan a continuación los siguientes valores:

Inversión	Valores históricos Coste	Nivel general de precios (Módulo I)	Valor de reposición	Diferencia
Terreno	\$ 110	701.9	910.0	209.1
Edificio	350	1 558.7	2 025.0	466.3
Maquinaria y Equipo	590	3 062.1	2 800.0	(262.1)
Equipo de reparte	100	199.0	258.0	59.0
Total	\$ 1 150	5 521.7	5 993.0	471.3

En el Módulo No. I fue ajustada la diferencia de \$ 371.7 - (I 130.0-5 321.7), que existe entre el coste histórico y el valor informado y en este Módulo se ajusta la diferencia de 9471.3, que existe entre el valor de reposición y el del nivel general de precios.

Para determinar el ajuste por la actualización de la depreciación de los inmuebles, maquinaria y equipo al 31 de diciembre de 1984, se presentan a continuación los siguientes valores:

	Valores históricos	Nivel general de precios (Módulo I)	Valor de reposición	Diferencia
Edificio	\$ 53.0	277.3	360.0	(#2.7)
Maquinaria y equipo	199.0	1 152.1	1 055.0	97.1
Equipo de reparto	<u>40.0</u>	<u>79.6</u>	<u>100.0</u>	<u>(20.4)</u>
	\$ <u>292.0</u>	<u>1 509.0</u>	<u>1 515.0</u>	<u>(6.0)</u>

En el Módulo I fue ajustada la diferencia de 31 217.0 (292.0 - I 509.0), que existe entre el coste histórico y el valor obtenido en el nivel general de precios y en este módulo se ajusta la diferencia de (6.0), que existe entre el valor de reposición y el del nivel general de precios.

Las diferencias entre el valor de reposición y el índice represente la utilidad o pérdida por retención de activos no monetarios RETANM y su importe forma parte del capital contable. El RETANM únicamente se determina cuando se actualiza la información a través del método de costes específicos.

El RETANM determinado en la valuación de inventarios, inmuebles, maquinaria y equipo, es como sigue:

Inmuebles, maquinaria y equipo	\$ 471.3
Depreciación	(6.0)
	465.3
Inventarios	<u>157.2</u>
Suma el RETANM	\$ <u>622.5</u>

Los ajustes para complementar los asientos Nos. 1 y 2 por la actualización de la información financiera al 31 de diciembre de 1984 cierre del ejercicio anterior, son los siguientes:

ASIENTO # 14

	Débite	Crédito
Inventarios	\$ 157.2	
Inmuebles, maquinaria y equipo	471.3	
Depreciación acumulada de inmuebles, maquinaria y equipo		\$ 6.0
Resultado por tenencia de activos no monetarios		622.5
Inventarios	\$ 157.2	
Inmuebles, maquinaria y equipo	<u>465.3</u>	
	<u>\$ 628.5</u>	<u>\$ 628.5</u>

Para incorporar en los registros contables un complemento al Asiento No. 1., que actualiza las cifras iniciales al 31 de diciembre de 1984, bajo el método de costos específicos.

ASIENTO # 15

	Débite	Crédito
Costo de ventas	\$ 157.2	
Inventarios		\$ 157.2

Para reconocer en el costo de ventas de 1985 el incremento en el valor de los inventarios iniciales. Este asiento complementa el no.2 del Módulo I.

H) MÓDULO B
ACTUALIZACIÓN DE INMUEBLES, PLANTA Y EQUIPO, ASÍ
COMO SU DEPRECIACIÓN

El objetivo de este módulo es actualizar el valor de los inmuebles maquinaria y equipo así como su depreciación, al cierre del ejercicio de 1985.

En el método de actualización por costos específicos se emplean los valores de reposición, que se definen como "la cantidad de dinero necesaria para adquirir un activo semejante en su estado actual (valor de adquisición más costos incidentales como fletes, seguros, instalación, etc., menos depósito) que le permita a la empresa mantener su capacidad operativa".

La valuación de los activos se puede determinar mediante el avalúo de un perito independiente o empleando un índice específico emitido por el Banco de México o una institución de reconocido prestigio. El avalúo deberá contener, por lo menos, la siguiente información:

- El valor de reposición nuevo
- El valor neto de reposición
- La vida útil remanente
- El valor de desecho

Deberá estar basado en un tratamiento congruente para todos los bienes de la misma clase y características comunes; mediante el cálculo técnico se asignan valores individuales de los bienes o grupos homogéneos.

En los ejercicios siguientes a aquel en que los activos fijos fueron actualizados mediante avalúos, se pueden actualizar las cifras utilizando índices específicos de precios. El índice general de precios podrá aplicarse sólo cuando éste sea representativo de los incrementos de precios de los bienes de que se trate. Cuando no sea posible esto, deberá practicarse otro avalúo.

Las empresas podrán determinar por sí mismas, sólo en circunstancias excepcionales, el valor neto de renovación, siempre y cuando dispongan de elementos objetivos y verificables para hacerlo; es recomendable que un valuador revise y dictamine sobre las estimaciones hechas por la empresa.

ACTUALIZACION DE LA INVERSION EN INMUEBLES,
MAQUINARIA Y EQUIPO

Inversión	VALORES ACTUALIZADOS		RETANOS			
	Valores Históricos	Nivel general de precios Módulo 2	Valor de renovación nuevo	Diferencia	Módulo 7	1985
Terreno	\$ 110.0	1,149.0	1,185.0	36.0	208.1	(172.1)
Edificio	390.0	2,601.5	2,630.0	28.5	466.3	(437.8)
Maquinaria y equipo	650.0	5,087.6	4,480.0	(607.6)	(262.1)	(345.5)
Equipo de reparto	<u>120.0</u>	<u>350.8</u>	<u>465.0</u>	<u>114.8</u>	<u>59.0</u>	<u>55.2</u>
	<u>\$ 1,270.0</u>	<u>9,188.9</u>	<u>8,760.0</u>	<u>(428.9)</u>	<u>471.3</u>	<u>(900.2)</u>

El valor de la inversión bajo el nivel general de precios es de \$9,188.9 y su valor de renovación es de \$8,760.0, menor en \$(428.9)

La diferencia de valor RETANOS de años anteriores fue registrado en el Módulo 7, \$471.3 que afecta al año 1984 y \$(900.2) representa la pérdida por retención de activos no monetarios que se produce en 1985 y deberá registrarse en este módulo.

Para registrar el RETANOS del año 1985 por la inversión en inmuebles, maquinaria y equipo, se efectuó el siguiente ajuste:

ASIENTO # 16

	Débito	Crédito
Resultado por tenencia de activos no monetarios	\$ 900.2	
Inmuebles		\$ 900.2
Actualización de la inversión en inmuebles, maquinaria y equipo al 31 de diciembre de 1985 con base en el método de costos específicos.		

ACTUALIZACION DE LA DEPRECIACION

Para determinar las cifras de actualización de la depreciación acumulada y la del ejercicio, se procede como sigue:

a) Para obtener la depreciación del ejercicio:

Se obtiene el promedio de la inversión (valor de reposición) durante el ejercicio y se calcula la depreciación del ejercicio de la siguiente manera:

Avalúos	Edificio	Maqui- naria y equipo	Equipo de reparto	Total
Al principio del año	2 025.0	2 800.0	260.0	5 085.0
Al fin del año (I)	<u>2 590.0</u>	<u>4 420.0</u>	<u>445.0</u>	<u>7 455.0</u>
	4 615.0	7 220.0	705.0	12 540.0
Promedio	2 307.5	3 610.0	352.5	6 270.0
Más:				
Compras del año que reflejan el promedio de los costos de reposición	<u>40.0</u>	<u>60.0</u>	<u>20.0</u>	<u>120.0</u>
Base	2 347.5	3 670.0	372.5	6 390.0
Tasa de depreciación	5%	10%	20%	
Depreciación del ejercicio calculada sobre avalúos	<u>\$ 117.4</u>	<u>167.0</u>	<u>74.4</u>	<u>358.8</u>

De la inversión al fin del año (I) según avalúos se restan las compras del año, ya que éstas reflejan el promedio de los costes de reposición y por lo tanto no deben participar en el promedio de inversión, sino que deben agregarse a éste.

Algunos avalúos señalan la vida futura o remanente de los activos en términos de meses o años, los cuales pueden traducirse a porcentajes para calcular la depreciación del ejercicio.

La depreciación del año, calculada sobre avalúos (valores de reposición), es de \$558.8, formada por \$117.4 del edificio, \$367.0 de la maquinaria y equipo y de 374.4 del equipo de reparte.

b) Para obtener el ajuste por las diferencias de depreciación del año entre las cifras del nivel general de precios (Módulo 2) y la depreciación calculada en el inciso a), sobre valores de reposición - (Avalúos), se procede como sigue:

	Valores históricos Coste	Nivel general de precios (Módulo 2)	Valor de reposición	Diferencia
Edificio -gastos				
de administración	\$ 19.0	104.2	117.4	13.2
Maquinaria y equi				
pe. Coste de venta	65.0	407.7	367.0	(40.7)
Equipo de reparte.				
Gastos de venta	<u>24.0</u>	<u>56.1</u>	<u>74.4</u>	<u>18.1</u>
	\$ <u>108.0</u>	<u>568.2</u>	<u>558.8</u>	<u>(9.4)</u>

En el Módulo 2 fue ajustada la diferencia de \$460.2 (108.0-568.2) que existe entre el coste histórico y el actualizado con base en el nivel general de precios y en este módulo se ajusta la diferencia - de \$(9.4) que existe entre el valor de reposición y el actualizado a través del nivel general de precios.

La diferencia de \$9.4 disminuye el Retain del año 1985 por ser menor la depreciación correspondiente al método de costes específicos.

El ajuste para complementar el asiento No. 4 por la depreciación del año bajo el método de costes específicos, es como sigue:

AJUSTE # 17

	Débito	Crédito
Gastos de administración	\$ 13.2	
Costo de ventas		40.7
Gastos de venta	18.1	
Resultado por tenencia de activos no monetarios	9.4	
Complemento al asiento # 4 para registrar la depreciación del año 1985 calculada sobre valores de reposición		

c) Para ajustar la depreciación acumulada sobre la base del valor de reposición (Avalúes), se procede de la manera siguiente:

	VALORES ACTUALIZADOS		RETAIN		
	Nivel general de precios (Módulo 2)	Valor de reposición nuevo	Diferencia	1984 (Módulo 7)	1985
Edificio	\$ 584.0	525.0	59.0	(82.7)	141.7
Maquinaria y equipo	2 394.8	1 795.0	599.8	97.1	502.7
Equipo de reparte	<u>200.5</u>	<u>185.0</u>	<u>15.5</u>	<u>(20.4)</u>	<u>35.9</u>
	<u>\$ 3 179.3</u>	<u>2 505.0</u>	<u>674.3</u>	<u>(6.0)</u>	<u>680.3</u>

La depreciación acumulada bajo el método de nivel general de precios es de \$3 179.3 y sobre el valor de reposición es de \$2 505.0, menor en \$674.3.

La diferencia del valor del RETANX de años anteriores fue registrada en el Módulo 7 \$(6.0) y \$680.3 representa la diferencia de la depreciación que afecta al año 1985 que deberá registrarse en este módulo.

Para registrar el RETANX del año 1985 se efectúa en el siguiente asiento:

ASIENTO # 18

	Débito	Crédito
Depreciación acumulada de inmuebles, maquinaria y equipo	\$ 680.3	
Resultado por tenencia de activos no monetarios		\$ 680.3
Actualización de la depreciación acumulada al 31 de diciembre de 1985, con base en el método de costos específicos.		

I) MÓDULO 9

ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO Y COSTO DE VENTAS

El objetivo de este módulo es actualizar el valor del inventario al fin del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1985 y el costo de ventas a cifras promedio del ejercicio.

Las normas concretas aplicables del Boletín B-10, y que son también aplicables en el método de ajustes por cambios en el nivel general de precios, fueren descritas en forma general en el módulo 3.

Se debe entender por método de actualización de costos específicos o valores de reposición aplicable a inventarios "el costo en que incurriría la empresa en la fecha del balance, para adquirir o producir un artículo igual al que integra su inventario".

La valuación del inventario puede determinarse por los siguientes medios, cuando éstos sean representativos del mercado:

- a) PEPS. Primeras entradas primeras salidas.
- b) Valuación al precio de la última compra en el ejercicio.
- c) A costo estándar, cuando éste sea representativo del costo de reposición al fin del ejercicio.
- d) A costo de reposición, cuando éste sea básicamente, distinto de la última compra del ejercicio.
- e) A través de índices específicos para inventarios, emitidos por una institución de reconocido prestigio, o índices desarrollados por la propia empresa, basados en estudios técnicos.

La actualización del costo de ventas tiene como objetivo "relacionar el precio de venta obtenido por el artículo con el costo que le hubiera correspondido al momento de la misma".

La actualización del costo de ventas puede hacerse a través de los siguientes procedimientos:

- a) UEPS. Últimas entradas primeras salidas.
- b) A costo estándar, cuando éste sea representativo del mercado en el momento de las ventas.
- c) A costo de reposición aplicable a cada artículo en el momento de la venta.
- d) Mediante la aplicación de un índice específico.

En la actualización del inventario y del costo de ventas, debe existir congruencia. En el caso de la valuación del inventario a PEPS, éste queda actualizado, pero no el costo de ventas. Al determinar el costo de ventas con UEPS, éste queda actualizado pero no el inventario. En estos casos se debe actualizar el concepto que no quedó actualizado a través de cualesquiera de los otros procedimientos señalados.

ACTUALIZACION DEL INVENTARIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1985

De conformidad con la información complementaria para el desarrollo de este método, proporcionada en la página se indica:

Que el costo de reposición de los inventarios al 31 de diciembre de 1985 es de \$675.

Con base en lo anterior, se determina el ajuste como sigue:

Inventario valuado a nivel general de precios	\$448.9
Inventario valuado a costo de reposición	<u>675.0</u>
Ajuste No. 19	\$ <u>186.1</u>

El ajuste por actualización del inventario se realiza así:

AJUSTE # 19

	Débito	Crédito
Inventarios	\$ 186.1	
Resultado por tenencia de activos no monetarios		\$ 186.1

Complemento del asiento # 6 para registrar la actualización de los inventarios al 31 de diciembre de 1985

A continuación se analiza el costo de ventas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1985, como sigue:

	Nivel			
	Valores general de			
	Históricos	precios	Valor de	
	Coste	(Módulo 3)	Reposición	Diferencia
Inventario inicial	\$ 327.0	468.1	514.0	45.9
más:				
Compras	447.0	447.0	447.0	
Gastos de fabricación:				
Depreciación	65.0	407.7	367.0	(40.7)
Gastos varios	<u>771.0</u>	<u>771.0</u>	<u>771.0</u>	
	1 610.0	2 093.8	2 090.0	
menos:				
Inventario final	<u>442.0</u>	<u>391.7</u>	<u>675.0</u>	<u>283.3</u>
Coste de ventas	\$ <u>1 168.0</u>	<u>1 702.1</u>	<u>1 424.0</u>	<u>(278.1)</u>

El costo de ventas valuado a través del método del nivel general de precios tiene un importe de \$1702.1 superior en \$534.1 en relación al costo histórico; esta diferencia fue ajustada con los asientos 2, 5 y 7 por las diferencias determinadas en la valuación de los inventarios y la depreciación del año.

El costo de ventas a valor de reposición es inferior en \$(278.1) al costo de ventas valuado a través del método de nivel general de precios.

En este módulo debe hacerse el ajuste complementario que debe determinarse ajustando la diferencia de \$ (278.1) con los asientos - registrados previamente, que afectan al costo de ventas como sigue:

Diferencia de menos en el costo de
ventas a valor de reposición \$ (278.1)

más:

Ajuste # 17

Diferencia por la depreciación
de 1985 calculada sobre vale-
res de reposición 40.7
(237.4)

menos:

Ajuste # 15

Reconocimiento del incremento
en el valor de los inventarios
iniciales (157.2)

Ajuste \$ (394.6)

El ajuste por el complemento de actualización del costo de ventas
es el siguiente:

ASIENTO # 20

	Débito	Crédito
Resultado por tenencia de activos no moneta- rios	\$ 394.6	
Costo de ventas		\$ 394.6

Para registrar el complemento de la actualización del costo de -
ventas por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1985.

J) MODULO IO
INTEGRACION DE LA ACTUALIZACION A1
31 DE DICIEMBRE DE 1965

El objetivo es sumarizar las actualizaciones de los conceptos no monetarios y la sumarización de los ajustes del presente método para elaborar los estados financieros actualizados.

SUMARIZACION DE LOS CONCEPTOS NO MONETARIOS

Como se ha señalado con anterioridad, para la actualización por costos específicos es necesario, después de haber actualizado la información financiera a través del método de ajustes por cambios en el nivel general de precios, complementar la actualización con las diferencias que pueden existir entre la valuación a través del índice general de precios y los valores de reposición. Los conceptos no monetarios que únicamente pueden valorarse a costo de reposición son los inventarios, el costo de ventas y los activos fijos representados por inmuebles, maquinaria, equipo, etc., los que fueron actualizados en la forma siguiente:

Valores al 31 de
diciembre de 1985

RETANR

	Nivel general de precios	Valor de reposición	Inventarios Inmuebles, y costo maquinaria de ventas y equipo
Inmuebles, maquinaria y equipo	\$ 9 188.9	8 760.0	(428.9)
Depreciación	<u>(3 179.3)</u>	<u>(2 505.0)</u>	<u>674.3</u>
	\$ <u>6 009.6</u>	<u>6 255.0</u>	<u>245.4</u>

más:

Ajuste f 17 a la de-
preciación del año
sobre valores de -
reposición

(9.4)

Inventarios	<u>488.9</u>	<u>675.0</u>	186.1	
Costo de ventas:				
Costo total	\$ 1 702.1	1 424.0		
menos:				
Depreciación	<u>(407.7)</u>	<u>(367.0)</u>		
Costo de ventas sin depreciación	\$ <u>1 294.4</u>	<u>1 057.0</u>	<u>(217.4)</u>	
			\$ (51.3)	<u>236.0</u>

El resumen anterior es necesario hacerlo con el fin de confirmar el resultado por tenencia de activos no monetarios RETANR, que en este caso previene de:

Inmuebles, maquinaria y equipo	\$	236.0
Inventarios		186.1
Costo de ventas		<u>(217.4)</u>
	\$	<u>167.7</u>

Como puede observarse, las dos primeras partidas son positivas, es decir, generan RETANR favorable, mientras que el costo de ventas - produce un RETANR negativo, por ser menor el costo de reposición - que el costo valuado a través del nivel general de precios.

SULARIZACION DE AJUSTES DE LA ACTUALIZACION

Inventarios		Inmuebles, maquinaria y equipo		Depreciación acumulada de inmuebles, maquinaria y equipo	
(I) 29.8	29.8 (2)	(I) 4371.7	900.2 (I6)	(I8) 680.3	I 217.0 (I)
(5) 46.9	157.2 (I5)	(3) 3547.2			I 562.3 (4)
(I4) 157.2		(I4) 471.3			6.0 (I4)
(I9) 186.1		8390.2	900.2	680.3	2 785.3
420.0	187.0	(S) 7490.0			2 105.0 (S)
(S) 233.0					

Efecto monetario acumulado		Resultado por tenencia de activos no monetarios	
	728.8 (I)	(I6) 900.2	622.5 (I4)
	728.8 (S)	(I7) 9.4	680.3 (I8)
		(20) 394.6	186.1 (I9)
		I 304.2	I488.9
			184.7 (S)

Costo de ventas		Corrección por reexpresión		Costos de venta	
(2) 29.8	40.7 (I7)	(4) I 102.1	3 547.2 (3)	(4) 32.3	
(4) 342.7	394.6 (20)	(7) I 655.6	46.9 (5)	(I7) 18.1	
(6) 161.6		(8) 24.1	161.6 (6)	(S) 50.4	
(I5) 157.2		(9) 297.5	90.7 (II)		
691.3	435.3	(IO) 464.2			
(S) 256.0		(I2) 302.9			
		3 846.4	3 846.4		

<u>Gastos de administración</u>		<u>Actualización del capital contable</u>	
(4)	85.2	(II)	90.7
(17)	<u>13.2</u>		2 455.7 (I)
(5)	<u>98.4</u>		1 655.6 (7)
			24.1 (8)
			297.5 (9)
			<u>464.2 (10)</u>
		<u>90.7</u>	<u>4 897.1</u>
			<u>4 806.4 (5)</u>

<u>Efecto monetario del ejercicio</u>		<u>Efecto monetario operacional</u>	<u>Efecto monetario patrimonial</u>
(13)	<u>302.9</u>	<u>302.9</u>	(12)
	<u>302.9</u>	<u>302.9</u>	
		<u>95.0</u>	(13)
		<u>95.0</u>	(5)
			<u>207.9</u>
			<u>207.9</u>

Los asientos del I al 13 corresponden a la actualización del método de ajuste por cambios en el nivel general de precios.

Los asientos del 14 al 20 corresponden a los ajustes adicionales que deben hacerse bajo el método de actualización específicos.

HOJA De Trabajo
31 de Diciembre De 1985

BALANCE GENERAL	Saldos	ajustes netos por reexpresión		Estados Financieros Saldos reexpresados
		debe	haber	
activo:				
Efectivo en caja y bancos	160.0			160.0
Cuentas y documentos por cobrar	405.0	233.0		405.0
Inventarios	442.0			675.0
Inmuebles, maquinaria y equipo:				
Inversión	1 270.0	7 490.0		
Depreciación acumulada	(230.0)			
	<u>1 877.0</u>		2 105.0	<u>8 703.0</u> <u>(2 505.0)</u>
				<u>6 255.0</u> <u>2 495.0</u>
Pasivo y capital contable:				
Pasivo circulante	455.0			455.0
Préstamos bancarios a largo plazo	520.0			520.0
Capital contable				975.0
Capital social	500.0			500.0
Reserva legal	15.0			15.0
Utilidades acumuladas:	327.0			327.0
Resultado acumulado por posición monetaria		(*) 400.8(*)	95.0	(*) 77.2
Actualización del capital contable			728.8	728.8 (2)
Resultado monetario patrimonial			806.4	806.4
Resultado por tenencia de activos no monetarios			207.9	207.9 (2)
	<u>1 877.0</u>		<u>100.7</u>	<u>100.7 (2)</u>
		<u>8 127.8</u>	<u>8 127.8</u>	<u>7 222.0</u> <u>2 222.0</u>
RESULTADOS				
Ventas netas	2 383.0			2 383.0
Costo de ventas	1 166.0			1 424.0
Gastos de operación:		256.0		
De ventas	260.0			336.4
De administración	230.0	50.4		336.4
Costos de financiamiento:		90.4		672.8
Gastos financieros (intereses)	95.0			95.0
Resultado monetario operacional			95.0	(95.0)
Provisión de impuesto sobre la renta y participación de utilidades a los trabajadores	310.0			
	<u>310.0</u>			<u>310.0</u>
Utilidad (pérdida) nets		(*) 224.0 (*)	224.0	224.0

(1) Las utilidades acumuladas se analizan como sigue:

Utilidades históricas retenidas de años anteriores	\$ 101.0
Utilidad histórica del año terminado el 31 de diciembre de 1985	<u>286.0</u>
	\$ 387.0

Menos:

Ajustes netos por reexpresión (404.8 - 95.0) en cuentas de resultados	<u>309.8</u>
Utilidad (déficit) reexpresada al 31 de diciembre de 1985	\$ <u>77.2</u>

De lo anterior se puede observar que la utilidad histórica de \$ - 286.0 se convierte en una pérdida reexpresada de 323.8 (286.0 - 309.8), y el saldo de la utilidad acumulada es como sigue:

Utilidad acumulada de años anteriores	\$ 101.0
Pérdida del ejercicio	<u>23.8</u>
Utilidad acumulada al 31 de diciembre de 1985	\$ <u>77.2</u>

(2) Para efectos de información financiera, los resultados de la actualización deben presentarse en un concepto denominado "Exceso (o insuficiencia) en la actualización del capital", que en este caso se resume como sigue:

Resultado por posición monetaria	\$ 728.8
Resultado monetario patrimonial	207.9
Resultado por tenencia de activos no monetarios	<u>184.7</u>
Exceso en la actualización del capital	\$ <u>1,121.4</u>

CONCLUSIONES

La pérdida del valor adquisitivo del peso mexicano como resultado de la inflación, obliga a reflexionar en la conveniencia de registrar las operaciones a valores históricos y a valores actuales como único medio de obtener información financiera confiable para la toma de decisiones.

La reexpresión de estados financieros permite evitar la descapitalización de las entidades.

Mediante la reexpresión de los estados financieros, el inversionista está en aptitud de medir el verdadero rendimiento de su inversión.

BIBLIOGRAFIA

Información Financiera y Toma de Decisiones

C.P. Antonio Mendez V.

Estado de Posición Financiera

Estado de Resultados

Reexpresión de Estados Financieros

C.P. Jaime Dominguez Crocco

La Inflación

Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados

Instituto Mexicano de Contadores Públicos

Estado de Origen y Aplicación de Recursos

Capitulo II.- Principios de Contabilidad

Actualización de Estados Financieros

C.P. Enrique Zamorano García

C.P. Armando Ortega Fdez de León

C.P. Joaquin Moreno Fernandez

Capitulo III.- Metodos para la Actualización de Cifras

Capitulo IV.- Caso Practico y Lineamientos Particulares
de Aplicación a los diferentes conceptos
de la Información Financiera